

ACUERDO DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO DE CÁDIZ POR LA QUE SE DA PUBLICIDAD AL REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE SUBVENCIÓN ACOGIDAS A LA ORDEN DE 29 DE JUNIO DE 2020, POR LA QUE SE EFECTÚA LA CONVOCATORIA, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DE SUBVENCIONES PARA LA REHABILITACIÓN RESIDENCIAL EN EL ÁREA DE REHABILITACIÓN INTEGRAL “LA ASUNCIÓN”, EN EL MARCO DE LA INVERSIÓN TERRITORIAL INTEGRADA 2014-2020, PARA LA PROVINCIA DE CÁDIZ.



Examinadas las solicitudes presentadas en la convocatoria para la concesión de subvenciones por el procedimiento de concurrencia competitiva, para la rehabilitación residencial en el Área de Rehabilitación Integral “LA ASUNCIÓN” en Jerez de la Frontera, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24.1 del Reglamento de los procedimientos de concesión de la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 282/2010, de 4 de mayo, y la **base décima sexta** de las bases reguladoras aprobadas por Orden de 15 de mayo de 2019, se requiere de manera conjunta a las personas interesadas que se relacionan en el anexo adjunto procedan a la subsanación de los extremos que no se hubieran cumplimentado en la solicitud señalados en dicho anexo, con la indicación de que, si así no lo hicieran, se les tendrá por desistida de su solicitud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, previa resolución que deberá ser dictada en los términos del artículo 21 de la referida Ley.

La subsanación pertinente se presentará preferentemente, de acuerdo con lo establecido en el apartado primero de la base **décima cuarta** de las bases reguladoras aprobadas por la Orden de 15 de mayo de 2019, en el registro del ayuntamiento de Jerez de la Frontera, al que pertenece el Área de Rehabilitación Integral “LA ASUNCIÓN”, sin perjuicio de la posible presentación en el Registro Electrónico de la Administración de la Junta de Andalucía a través de la Oficina Virtual de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, o bien en el registro administrativo de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico de Cádiz, sito en Plaza Asdrúbal nº6, Cádiz ,(11071, así como en los Registros de los demás órganos y en las oficinas que correspondan, de conformidad con lo establecido en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y el artículo 82.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía.

En caso de que la subsanación se presente en un registro distinto al de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico donde se ubique el edificio, podrá remitirse copia completa de dicha subsanación, donde se visualice la fecha y número de registro de entrada al correo electrónico servicioderehabilitacionarquitectura.dpca.cfiot@juntadeandalucia.es con anterioridad a la finalización del plazo de subsanación.

El plazo para subsanar la solicitud será de **10 días hábiles**, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este Acuerdo en la página web de la Consejería, suspendiéndose el procedimiento por el tiempo que medie entre la notificación de este requerimiento y su efectivo cumplimiento o, en su defecto, por el trascurso del plazo concedido para la subsanación, en virtud de lo dispuesto en el artículo 22.1.a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Contra este acuerdo, como acto de trámite, no cabe recurso alguno de conformidad con el artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

LA JEFA DE SERVICIO DE REHABILITACIÓN Y ARQUITECTURA



Código Seguro De Verificación:	BY57433J2RDNGGLDAHSAXXETMN3NCQ	Fecha	14/12/2020
Firmado Por	MARÍA JOSÉ DE LA ORDEN TORRES		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/1



JUNTA DE ANDALUCÍA
 CONSEJERÍA DE FOMENTO INFRAESTRUCTURA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
 Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico en CÁDIZ



Orden de 15 de mayo de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la rehabilitación residencial y Medio urbano en el marco de la Inversión Territorial Integrada 2014-2020 para la provincia de Cádiz

Orden de 29 de junio de 2020 por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación residencial en el Area de Rehabilitación Integral "La Asunción", en Jerez de la Frontera.



CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR
H11822558	C.P. NTRA. SRA. DE LOS ANGELES, 6	11020-ITI-R-00001-20	<p>INFORME TÉCNICO</p> <p>- 4 y 6. Existen discrepancias entre las sumas de los costes de ejecución material/gastos generales/beneficio industrial/iva/coste total de las obras. Se incluyen mejoras energéticas y/o térmicas en las actuaciones de conservación que no son subvencionables. (Aislamiento en fachada/Aislamiento en cubierta... marcado como conservación en vez de mejora de calidad ambiental. Esta actuación se debe realizar de manera integral junto a actuaciones de las incluidas en conservación y accesibilidad).</p> <p>- 5. La documentación gráfica no justifica suficientemente todas las actuaciones propuestas.</p> <p>ANEXO I</p> <p>- 2. Es obligatorio cumplimentar todos los apartados de la opción marcada (correo electrónico)</p> <p>- 3.1. Se marca que el edificio presenta graves daños estructurales y constructivos que no quedan justificados en el Informe Técnico.</p> <p>- 3.2 y 4. Se adecuarán a las subsanaciones requeridas en el Informe Técnico.</p>
H11828597	C.P. NTRA. SRA. DE LA CONSOLACIÓN 7	11020-ITI-R-00002-20	<p>INFORME TÉCNICO</p> <p>- 4. Existen discrepancias entre lo marcado en el informe y en la solicitud (datos del edificio y actuaciones subvencionables).</p> <p>- 4 y 6. Existen discrepancias entre las sumas de los costes de ejecución material/gastos generales/beneficio industrial/iva/coste total de las obras. Se incluyen mejoras energéticas y/o térmicas en las actuaciones de conservación que no son subvencionables. (Aislamiento en fachada/Aislamiento en cubierta... marcado como conservación en vez de mejora de calidad ambiental. Esta actuación se debe realizar de manera integral junto a actuaciones de las incluidas en conservación y accesibilidad)</p> <p>- 5. La documentación gráfica no justifica suficientemente todas las actuaciones propuestas.</p> <p>ANEXO I</p> <p>- 2. Es obligatorio cumplimentar todos los apartados de la opción marcada (correo electrónico)</p> <p>- 3.1. Se marca que el edificio presenta graves daños estructurales y constructivos que no quedan justificados en el Informe Técnico.</p> <p>- 3.2 y 4. Se adecuarán a las subsanaciones requeridas en el Informe Técnico.</p>
H11635265	C.P. NTRA. SRA. DE LA CONSOLACIÓN 5	11020-ITI-R-00003-20	<p>INFORME TÉCNICO</p> <p>- 4 y 6. Existen discrepancias entre las sumas de los costes de ejecución material/gastos generales/beneficio industrial/iva/coste total de las obras. Se incluyen mejoras energéticas y/o térmicas en las actuaciones de conservación que no son subvencionables. (Aislamiento en fachada/Aislamiento en cubierta... marcado como conservación en vez de mejora de calidad ambiental. Esta actuación se debe realizar de manera integral junto a actuaciones de las incluidas en conservación y accesibilidad)</p> <p>- 5. La documentación gráfica no justifica suficientemente todas las actuaciones propuestas.</p> <p>ANEXO I</p> <p>- 2. Es obligatorio cumplimentar todos los apartados de la opción marcada (correo electrónico)</p> <p>- 3.1. Se marca que el edificio presenta graves daños estructurales y constructivos que no quedan justificados en el Informe Técnico.</p> <p>- 3.2 y 4. Se adecuarán a las subsanaciones requeridas en el Informe Técnico.</p>



14/12/2020

Fecha

1/26

Página

BY5742QNNVU708Y2CE3K3TCT7VP2M

Código Seguro De Verificación:

MARÍA JOSÉ DE LA ORDEN TORRES

Firmado Por

<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

Url De Verificación



CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR
H11884020	C.P. NTRA. SRA. DE LA CONFORTACIÓN, 2	11020-ITI-R-00004-20	<p>INFORME TÉCNICO</p> <p>- 4 y 6. Existen discrepancias entre las sumas de los costes de ejecución material/gastos generales/beneficio industrial/iva/coste total de las obras. Se incluyen mejoras energéticas y/o térmicas en las actuaciones de conservación que no son subvencionables. (Aislamiento en fachada/Aislamiento en cubierta... marcado como conservación en vez de mejora de calidad ambiental. Esta actuación se debe realizar de manera integral junto a actuaciones de las incluidas en conservación y accesibilidad)</p> <p>- 5. La documentación gráfica no justifica suficientemente todas las actuaciones propuestas.</p> <p>ANEXO I</p> <p>- 2. Es obligatorio cumplimentar todos los apartados de la opción marcada (correo electrónico)</p> <p>- 3.1. Se marca que el edificio presenta graves daños estructurales y constructivos que no quedan justificados en el Informe Técnico.</p> <p>- 3.2 y 4. Se adecuarán a las subsanaciones requeridas en el Informe Técnico.</p>
H11823903	C.P. NTRA. SRA. DEL BUEN CONSEJO, 1	11020-ITI-R-00005-20	<p>INFORME TÉCNICO</p> <p>- 4 y 6. Existen discrepancias entre las sumas de los costes de ejecución material/gastos generales/beneficio industrial/iva/coste total de las obras. Se incluyen mejoras energéticas y/o térmicas en las actuaciones de conservación que no son subvencionables. (Aislamiento en fachada/Aislamiento en cubierta... marcado como conservación en vez de mejora de calidad ambiental. Esta actuación se debe realizar de manera integral junto a actuaciones de las incluidas en conservación y accesibilidad)</p> <p>- 5. La documentación gráfica no justifica suficientemente todas las actuaciones propuestas.</p> <p>ANEXO I</p> <p>- 3.1. Se marca que el edificio presenta graves daños estructurales y constructivos que no quedan justificados en el Informe Técnico.</p> <p>- 3.2 y 4. Se adecuarán a las subsanaciones requeridas en el Informe Técnico.</p>
H11849825	C.P. NTRA. SRA. DE LA AMARGURA, 2	11020-ITI-R-00006-20	<p>INFORME TÉCNICO</p> <p>- 4 y 6. Existen discrepancias entre las sumas de los costes de ejecución material/gastos generales/beneficio industrial/iva/coste total de las obras. Se incluyen mejoras energéticas y/o térmicas en las actuaciones de conservación que no son subvencionables. (Aislamiento en fachada/Aislamiento en cubierta... marcado como conservación en vez de mejora de calidad ambiental. Esta actuación se debe realizar de manera integral junto a actuaciones de las incluidas en conservación y accesibilidad)</p> <p>- 5. La documentación gráfica no justifica suficientemente todas las actuaciones propuestas.</p> <p>ANEXO I</p> <p>- 3.1. Se marca que el edificio presenta graves daños estructurales y constructivos que no quedan justificados en el Informe Técnico.</p> <p>- 3.2 y 4. Se adecuarán a las subsanaciones requeridas en el Informe Técnico.</p>
H11678893	C.P. NTRA. SRA. AMOR Y SACRIFICIO, 4	11020-ITI-R-00007-20	<p>INFORME TÉCNICO</p> <p>- 4 y 6. Existen discrepancias entre las sumas de los costes de ejecución material/gastos generales/beneficio industrial/iva/coste total de las obras. Se incluyen mejoras energéticas y/o térmicas en las actuaciones de conservación que no son subvencionables. (Aislamiento en fachada/Aislamiento en cubierta... marcado como conservación en vez de mejora de calidad ambiental. Esta actuación se debe realizar de manera integral junto a actuaciones de las incluidas en conservación y accesibilidad)</p> <p>- 5. La documentación gráfica no justifica suficientemente todas las actuaciones propuestas.</p> <p>ANEXO I</p> <p>- 2. Es obligatorio cumplimentar todos los apartados de la opción marcada (correo electrónico)</p> <p>- 3.1. Se marca que el edificio presenta graves daños estructurales y constructivos que no quedan justificados en el Informe Técnico.</p> <p>- 3.2 y 4. Se adecuarán a las subsanaciones requeridas en el Informe Técnico.</p>



14/12/2020

Fecha

BY5742QNNVU708Y2CE3K3CT7VP2M

Código Seguro De Verificación:

MARÍA JOSÉ DE LA ORDEN TORRES

Firmado Por

<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

Url De Verificación

2/26

Página



CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR
H11737921	C.P. NTRA. SRA. DE LA AMARGURA, 4	11020-ITI-R-00008-20	<p>INFORME TÉCNICO</p> <ul style="list-style-type: none"> - 4. Existen discrepancias entre lo marcado en el informe y en la solicitud (Actuaciones subvencionables). - 4 y 6. Existen discrepancias entre las sumas de los costes de ejecución material/gastos generales/beneficio industrial/iva/coste total de las obras. Se incluyen mejoras energéticas y/o térmicas en las actuaciones de conservación que no son subvencionables. (Aislamiento en fachada/Aislamiento en cubierta... marcado como conservación en vez de mejora de calidad ambiental. Esta actuación se debe realizar de manera integral junto a actuaciones de las incluidas en conservación y accesibilidad) - 5. La documentación gráfica no justifica suficientemente todas las actuaciones propuestas. <p>ANEXO I</p> <ul style="list-style-type: none"> - 2. Es obligatorio cumplimentar todos los apartados de la opción marcada (correo electrónico) - 3.1. Se marca que el edificio presenta graves daños estructurales y constructivos que no quedan justificados en el Informe Técnico. - 3.2 y 4. Se adecuarán a las subsanaciones requeridas en el Informe Técnico.
H11737095	C.P. NTRA. SRA. DE LA AMARGURA, 6	11020-ITI-R-00009-20	<p>INFORME TÉCNICO</p> <ul style="list-style-type: none"> - 4 y 6. Existen discrepancias entre las sumas de los costes de ejecución material/gastos generales/beneficio industrial/iva/coste total de las obras. Se incluyen mejoras energéticas y/o térmicas en las actuaciones de conservación que no son subvencionables. (Aislamiento en fachada/Aislamiento en cubierta... marcado como conservación en vez de mejora de calidad ambiental. Esta actuación se debe realizar de manera integral junto a actuaciones de las incluidas en conservación y accesibilidad) - 5. La documentación gráfica no justifica suficientemente todas las actuaciones propuestas. <p>ANEXO I</p> <ul style="list-style-type: none"> - 3.1. Se marca que el edificio presenta graves daños estructurales y constructivos que no quedan justificados en el Informe Técnico. - 3.2 y 4. Se adecuarán a las subsanaciones requeridas en el Informe Técnico.
H11822996	C.P. NTRA. SRA. DE AMOR Y SACRIFICIO, 6	11020-ITI-R-00010-20	<p>INFORME TÉCNICO</p> <ul style="list-style-type: none"> - 4 y 6. Existen discrepancias entre las sumas de los costes de ejecución material/gastos generales/beneficio industrial/iva/coste total de las obras. Se incluyen mejoras energéticas y/o térmicas en las actuaciones de conservación que no son subvencionables. (Aislamiento en fachada/Aislamiento en cubierta... marcado como conservación en vez de mejora de calidad ambiental. Esta actuación se debe realizar de manera integral junto a actuaciones de las incluidas en conservación y accesibilidad) - 5. La documentación gráfica no justifica suficientemente todas las actuaciones propuestas. <p>ANEXO I</p> <ul style="list-style-type: none"> - 2. Es obligatorio cumplimentar todos los apartados de la opción marcada (correo electrónico) - 3.1. Se marca que el edificio presenta graves daños estructurales y constructivos que no quedan justificados en el Informe Técnico. - 3.2 y 4. Se adecuarán a las subsanaciones requeridas en el Informe Técnico. - 5. Debe rellenarse correctamente el apartado "Solicitadas/Concedidas", en coherencia con lo expresado en el 3.1 del Anexo I.
H11822483	C.P. NTRA. SRA. AMOR Y SACRIFICIO, 8	11020-ITI-R-00011-20	<p>INFORME TÉCNICO</p> <ul style="list-style-type: none"> - 4 y 6. Existen discrepancias entre las sumas de los costes de ejecución material/gastos generales/beneficio industrial/iva/coste total de las obras. Se incluyen mejoras energéticas y/o térmicas en las actuaciones de conservación que no son subvencionables. (Aislamiento en fachada/Aislamiento en cubierta... marcado como conservación en vez de mejora de calidad ambiental. Esta actuación se debe realizar de manera integral junto a actuaciones de las incluidas en conservación y accesibilidad) - 5. La documentación gráfica no justifica suficientemente todas las actuaciones propuestas. <p>ANEXO I</p> <ul style="list-style-type: none"> - 2. Es obligatorio cumplimentar todos los apartados de la opción marcada (correo electrónico) - 3.1. Se marca que el edificio presenta graves daños estructurales y constructivos que no quedan justificados en el Informe Técnico. - 3.2 y 4. Se adecuarán a las subsanaciones requeridas en el Informe Técnico.



14/12/2020

Fecha

BY5742QNNVU708Y2CE3K3TC7TVP2M

Código Seguro De Verificación:

MARÍA JOSÉ DE LA ORDEN TORRES

Firmado Por

<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

Url De Verificación

3/26

Página



CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR
H11854346	C.P. NTRA. SRA. DEL BUEN CONSEJO, 3	11020-ITI-R-00012-20	<p>INFORME TÉCNICO</p> <p>- 4 y 6. Existen discrepancias entre las sumas de los costes de ejecución material/gastos generales/beneficio industrial/iva/coste total de las obras. Se incluyen mejoras energéticas y/o térmicas en las actuaciones de conservación que no son subvencionables. (Aislamiento en fachada/Aislamiento en cubierta... marcado como conservación en vez de mejora de calidad ambiental. Esta actuación se debe realizar de manera integral junto a actuaciones de las incluidas en conservación y accesibilidad)</p> <p>- 5. La documentación gráfica no justifica suficientemente todas las actuaciones propuestas.</p> <p>ANEXO I</p> <p>- 2. Es obligatorio cumplimentar todos los apartados de la opción marcada (correo electrónico)</p> <p>- 3.1. Se marca que el edificio presenta graves daños estructurales y constructivos que no quedan justificados en el Informe Técnico.</p> <p>- 3.2 y 4. Se adecuarán a las subsanaciones requeridas en el Informe Técnico.</p>
H11822962	C.P. NTRA. SRA. DEL BUEN CONSEJO, 5	11020-ITI-R-00013-20	<p>INFORME TÉCNICO</p> <p>- 4 y 6. Existen discrepancias entre las sumas de los costes de ejecución material/gastos generales/beneficio industrial/iva/coste total de las obras. Se incluyen mejoras energéticas y/o térmicas en las actuaciones de conservación que no son subvencionables. (Aislamiento en fachada/Aislamiento en cubierta... marcado como conservación en vez de mejora de calidad ambiental. Esta actuación se debe realizar de manera integral junto a actuaciones de las incluidas en conservación y accesibilidad)</p> <p>- 5. La documentación gráfica no justifica suficientemente todas las actuaciones propuestas.</p> <p>ANEXO I</p> <p>- 1. Debe verificar alguna casilla (C.I.F/ D.N.I./dirección..).</p> <p>- 2. Es obligatorio cumplimentar todos los apartados de la opción marcada (correo electrónico)</p> <p>- 3.1. Se marca que el edificio presenta graves daños estructurales y constructivos que no quedan justificados en el Informe Técnico.</p> <p>- 3.2 y 4. Se adecuarán a las subsanaciones requeridas en el Informe Técnico..</p> <p>- 5. Debe rellenarse correctamente el apartado "Solicitudes/Concedidas", en coherencia con lo expresado en el 3.1 del Anexo I.</p>
H11937737	C.P. CAMINO DE ALBADALEJO, 8	11020-ITI-R-00014-20	<p>INFORME TÉCNICO</p> <p>- 4 y 6. Existen discrepancias entre las sumas de los costes de ejecución material/gastos generales/beneficio industrial/iva/coste total de las obras. Se incluyen mejoras energéticas y/o térmicas en las actuaciones de conservación que no son subvencionables. (Aislamiento en fachada/Aislamiento en cubierta... marcado como conservación en vez de mejora de calidad ambiental. Esta actuación se debe realizar de manera integral junto a actuaciones de las incluidas en conservación y accesibilidad)</p> <p>- 5. La documentación gráfica no justifica suficientemente todas las actuaciones propuestas.</p> <p>ANEXO I</p> <p>- 2. Es obligatorio cumplimentar todos los apartados de la opción marcada (correo electrónico)</p> <p>- 3.1. Se marca que el edificio presenta graves daños estructurales y constructivos que no quedan justificados en el Informe Técnico.</p> <p>- 3.2 y 4. Se adecuarán a las subsanaciones requeridas en el Informe Técnico.</p>
H11747482	C.P. NTRA. SRA. AMOR Y SACRIFICIO, 10	11020-ITI-R-00015-20	<p>INFORME TÉCNICO</p> <p>- 4 y 6. Existen discrepancias entre las sumas de los costes de ejecución material/gastos generales/beneficio industrial/iva/coste total de las obras. Se incluyen mejoras energéticas y/o térmicas en las actuaciones de conservación que no son subvencionables. (Aislamiento en fachada/Aislamiento en cubierta... marcado como conservación en vez de mejora de calidad ambiental. Esta actuación se debe realizar de manera integral junto a actuaciones de las incluidas en conservación y accesibilidad)</p> <p>- 5. La documentación gráfica no justifica suficientemente todas las actuaciones propuestas.</p> <p>ANEXO I</p> <p>- 2. Es obligatorio cumplimentar todos los apartados de la opción marcada (correo electrónico)</p> <p>- 3.1. Se marca que el edificio presenta graves daños estructurales y constructivos que no quedan justificados en el Informe Técnico.</p> <p>- 3.2 y 4. Se adecuarán a las subsanaciones requeridas en el Informe Técnico.</p>



14/12/2020

Fecha

BY5742QNNVU708Y2CE3K3CT7V2M

MARÍA JOSÉ DE LA ORDEN TORRES

Código Seguro De Verificación:

Firmado Por

Url De Verificación

<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

4/26

Página



CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR
H11862323	C.P. NTRA. SRA. DE AMOR Y SACRIFICIO, 2	11020-ITI-R-00016-20	<p>INFORME TÉCNICO</p> <p>- 4 y 6. Existen discrepancias entre las sumas de los costes de ejecución material/gastos generales/beneficio industrial/iva/coste total de las obras. Se incluyen mejoras energéticas y/o térmicas en las actuaciones de conservación que no son subvencionables. (Aislamiento en fachada/Aislamiento en cubierta... marcado como conservación en vez de mejora de calidad ambiental. Esta actuación se debe realizar de manera integral junto a actuaciones de las incluidas en conservación y accesibilidad).</p> <p>- 5. La documentación gráfica no justifica suficientemente todas las actuaciones propuestas.</p> <p>ANEXO I</p> <p>- 2. Es obligatorio cumplimentar todos los apartados de la opción marcada (correo electrónico)</p> <p>- 3.1. Se marca que el edificio presenta graves daños estructurales y constructivos que no quedan justificados en el Informe Técnico.</p> <p>- 3.2 y 4. Se adecuarán a las subsanaciones requeridas en el Informe Técnico.</p>
H11823218	C.P. NTRA. SRA. DEL BUEN CONSEJO, 7	11020-ITI-R-00017-20	<p>INFORME TÉCNICO</p> <p>- 4 y 6. Existen discrepancias entre las sumas de los costes de ejecución material/gastos generales/beneficio industrial/iva/coste total de las obras. Se incluyen mejoras energéticas y/o térmicas en las actuaciones de conservación que no son subvencionables. (Aislamiento en fachada/Aislamiento en cubierta... marcado como conservación en vez de mejora de calidad ambiental. Esta actuación se debe realizar de manera integral junto a actuaciones de las incluidas en conservación y accesibilidad)</p> <p>- 5. La documentación gráfica no justifica suficientemente todas las actuaciones propuestas.</p> <p>ANEXO I</p> <p>- 2. Es obligatorio cumplimentar todos los apartados de la opción marcada (correo electrónico)</p> <p>- 3.1. Se marca que el edificio presenta graves daños estructurales y constructivos que no quedan justificados en el Informe Técnico.</p> <p>- 3.2 y 4. Se adecuarán a las subsanaciones requeridas en el Informe Técnico.</p>
H11633070	C.P. NTRA. SRA. DE LOS ÁNGELES, 2	11020-ITI-R-00018-20	<p>INFORME TÉCNICO</p> <p>- 4 y 6. Existen discrepancias entre las sumas de los costes de ejecución material/gastos generales/beneficio industrial/iva/coste total de las obras. Se incluyen mejoras energéticas y/o térmicas en las actuaciones de conservación que no son subvencionables. (Aislamiento en fachada/Aislamiento en cubierta... marcado como conservación en vez de mejora de calidad ambiental. Esta actuación se debe realizar de manera integral junto a actuaciones de las incluidas en conservación y accesibilidad)</p> <p>- 5. La documentación gráfica no justifica suficientemente todas las actuaciones propuestas.</p> <p>ANEXO I</p> <p>- 2. Es obligatorio cumplimentar todos los apartados de la opción marcada (correo electrónico)</p> <p>- 3.1. Se marca que el edificio presenta graves daños estructurales y constructivos que no quedan justificados en el Informe Técnico.</p> <p>- 3.2 y 4. Se adecuarán a las subsanaciones requeridas en el Informe Técnico.</p>
H11668837	C.P. NTRA. SRA. DE LOS ANGELES, 4	11020-ITI-R-00019-20	<p>INFORME TÉCNICO</p> <p>- 4 y 6. Existen discrepancias entre las sumas de los costes de ejecución material/gastos generales/beneficio industrial/iva/coste total de las obras. Se incluyen mejoras energéticas y/o térmicas en las actuaciones de conservación que no son subvencionables. (Aislamiento en fachada/Aislamiento en cubierta... marcado como conservación en vez de mejora de calidad ambiental. Esta actuación se debe realizar de manera integral junto a actuaciones de las incluidas en conservación y accesibilidad)</p> <p>- 5. La documentación gráfica no justifica suficientemente todas las actuaciones propuestas.</p> <p>ANEXO I</p> <p>- 2. Es obligatorio cumplimentar todos los apartados de la opción marcada (correo electrónico)</p> <p>- 3.1. Se marca que el edificio presenta graves daños estructurales y constructivos que no quedan justificados en el Informe Técnico.</p> <p>- 3.2 y 4. Se adecuarán a las subsanaciones requeridas en el Informe Técnico.</p>



14/12/2020

Fecha

5/26

Página

BY5742QNNVU708Y2CE3K3TC7TVP2M

MARÍA JOSÉ DE LA ORDEN TORRES

<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

Código Seguro De Verificación:

Firmado Por

Url De Verificación



CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR
H11823440	C.P. NTRA. SRA. DEL BUEN CONSEJO, 9	11020-ITI-R-00020-20	<p>INFORME TÉCNICO</p> <ul style="list-style-type: none"> - 4. Existen discrepancias entre lo marcado en el informe y en la solicitud (Actuaciones subvencionables). - 4 y 6. Existen discrepancias entre las sumas de los costes de ejecución material/gastos generales/beneficio industrial/iva/coste total de las obras. Se incluyen mejoras energéticas y/o térmicas en las actuaciones de conservación que no son subvencionables. (Aislamiento en fachada/Aislamiento en cubierta... marcado como conservación en vez de mejora de calidad ambiental. Esta actuación se debe realizar de manera integral junto a actuaciones de las incluidas en conservación y accesibilidad) - 5. La documentación gráfica no justifica suficientemente todas las actuaciones propuestas. <p>ANEXO I</p> <ul style="list-style-type: none"> - 2. Es obligatorio cumplimentar todos los apartados de la opción marcada (correo electrónico) - 3.1. Se marca que el edificio presenta graves daños estructurales y constructivos que no quedan justificados en el Informe Técnico. - 3.2 y 4. Se adecuarán a las subsanaciones requeridas en el Informe Técnico.
H11742111	C.P. NTRA. SRA. DE LA CONSOLACION, 1	11020-ITI-R-00021-20	<p>INFORME TÉCNICO</p> <ul style="list-style-type: none"> - 4 y 6. Existen discrepancias entre las sumas de los costes de ejecución material/gastos generales/beneficio industrial/iva/coste total de las obras. Se incluyen mejoras energéticas y/o térmicas en las actuaciones de conservación que no son subvencionables. (Aislamiento en fachada/Aislamiento en cubierta... marcado como conservación en vez de mejora de calidad ambiental. Esta actuación se debe realizar de manera integral junto a actuaciones de las incluidas en conservación y accesibilidad) - 5. La documentación gráfica no justifica suficientemente todas las actuaciones propuestas. <p>ANEXO I</p> <ul style="list-style-type: none"> - 3.1. Se marca que el edificio presenta graves daños estructurales y constructivos que no quedan justificados en el Informe Técnico. - 3.2 y 4. Se adecuarán a las subsanaciones requeridas en el Informe Técnico.
H11665957	C.P. NTRA. SRA. DE LA CONSOLACIÓN, 3	11020-ITI-R-00022-20	<p>INFORME TÉCNICO</p> <ul style="list-style-type: none"> - 4. Existen discrepancias entre lo marcado en el informe y en la solicitud (Datos del edificio). - 4 y 6. Existen discrepancias entre las sumas de los costes de ejecución material/gastos generales/beneficio industrial/iva/coste total de las obras. Se incluyen mejoras energéticas y/o térmicas en las actuaciones de conservación que no son subvencionables. (Aislamiento en fachada/Aislamiento en cubierta... marcado como conservación en vez de mejora de calidad ambiental. Esta actuación se debe realizar de manera integral junto a actuaciones de las incluidas en conservación y accesibilidad) - 5. La documentación gráfica no justifica suficientemente todas las actuaciones propuestas. <p>ANEXO I</p> <ul style="list-style-type: none"> - 2. Es obligatorio cumplimentar todos los apartados de la opción marcada (correo electrónico) - 3.1. Se marca que el edificio presenta graves daños estructurales y constructivos que no quedan justificados en el Informe Técnico. - 3.2 y 4. Se adecuarán a las subsanaciones requeridas en el Informe Técnico.
H11823051	C.P. NTRA. SRA. DEL BUEN CONSEJO, 11	11020-ITI-R-00023-20	<p>INFORME TÉCNICO</p> <ul style="list-style-type: none"> - 4 y 6. Existen discrepancias entre las sumas de los costes de ejecución material/gastos generales/beneficio industrial/iva/coste total de las obras. Se incluyen mejoras energéticas y/o térmicas en las actuaciones de conservación que no son subvencionables. (Aislamiento en fachada/Aislamiento en cubierta... marcado como conservación en vez de mejora de calidad ambiental. Esta actuación se debe realizar de manera integral junto a actuaciones de las incluidas en conservación y accesibilidad) - 5. La documentación gráfica no justifica suficientemente todas las actuaciones propuestas. <p>ANEXO I</p> <ul style="list-style-type: none"> - 2. Es obligatorio cumplimentar todos los apartados de la opción marcada (correo electrónico) - 3.1. Se marca que el edificio presenta graves daños estructurales y constructivos que no quedan justificados en el Informe Técnico. - 3.2 y 4. Se adecuarán a las subsanaciones requeridas en el Informe Técnico.



14/12/2020

Fecha

BY5742QNNVU708Y2CE3K3TC7TVP2M

MARÍA JOSÉ DE LA ORDEN TORRES

Código Seguro De Verificación:

Firmado Por

Url De Verificación

<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

6/26

Página



CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR
H11822566	C.P. NTRA. SRA. DEL BUEN CONSEJO, 13	11020-ITI-R-00024-20	<p>INFORME TÉCNICO</p> <p>- 4 y 6. Existen discrepancias entre las sumas de los costes de ejecución material/gastos generales/beneficio industrial/iva/coste total de las obras. Se incluyen mejoras energéticas y/o térmicas en las actuaciones de conservación que no son subvencionables. (Aislamiento en fachada/Aislamiento en cubierta... marcado como conservación en vez de mejora de calidad ambiental. Esta actuación se debe realizar de manera integral junto a actuaciones de las incluidas en conservación y accesibilidad)</p> <p>- 5. La documentación gráfica no justifica suficientemente todas las actuaciones propuestas.</p> <p>ANEXO I</p> <p>- 2. Es obligatorio cumplimentar todos los apartados de la opción marcada (correo electrónico)</p> <p>- 3.1. Se marca que el edificio presenta graves daños estructurales y constructivos que no quedan justificados en el Informe Técnico.</p> <p>- 3.2 y 4. Se adecuarán a las subsanaciones requeridas en el Informe Técnico.</p>
H11823168	C.P. NTRA. SRA. DEL BUEN CONSEJO, 17	11020-ITI-R-00025-20	<p>INFORME TÉCNICO</p> <p>- 4 y 6. Existen discrepancias entre las sumas de los costes de ejecución material/gastos generales/beneficio industrial/iva/coste total de las obras. Se incluyen mejoras energéticas y/o térmicas en las actuaciones de conservación que no son subvencionables. (Aislamiento en fachada/Aislamiento en cubierta... marcado como conservación en vez de mejora de calidad ambiental. Esta actuación se debe realizar de manera integral junto a actuaciones de las incluidas en conservación y accesibilidad)</p> <p>- 5. La documentación gráfica no justifica suficientemente todas las actuaciones propuestas.</p> <p>ANEXO I</p> <p>- 2. Es obligatorio cumplimentar todos los apartados de la opción marcada (correo electrónico)</p> <p>- 3.1. Se marca que el edificio presenta graves daños estructurales y constructivos que no quedan justificados en el Informe Técnico.</p> <p>- 3.2 y 4. Se adecuarán a las subsanaciones requeridas en el Informe Técnico.</p>
H11859501	C.P. NTRA. SRA. DEL BUEN CONSEJO, 19	11020-ITI-R-00026-20	<p>INFORME TÉCNICO</p> <p>- 4 y 6. Existen discrepancias entre las sumas de los costes de ejecución material/gastos generales/beneficio industrial/iva/coste total de las obras. Se incluyen mejoras energéticas y/o térmicas en las actuaciones de conservación que no son subvencionables. (Aislamiento en fachada/Aislamiento en cubierta... marcado como conservación en vez de mejora de calidad ambiental. Esta actuación se debe realizar de manera integral junto a actuaciones de las incluidas en conservación y accesibilidad)</p> <p>- 5. La documentación gráfica no justifica suficientemente todas las actuaciones propuestas.</p> <p>ANEXO I</p> <p>- 2. Es obligatorio cumplimentar todos los apartados de la opción marcada (correo electrónico)</p> <p>- 3.1. Se marca que el edificio presenta graves daños estructurales y constructivos que no quedan justificados en el Informe Técnico.</p> <p>- 3.2 y 4. Se adecuarán a las subsanaciones requeridas en el Informe Técnico.</p>
H11823861	C.P. NTRA. SRA. DEL BUEN SUCESO, 2	11020-ITI-R-00027-20	<p>INFORME TÉCNICO</p> <p>- 4 y 6. Existen discrepancias entre las sumas de los costes de ejecución material/gastos generales/beneficio industrial/iva/coste total de las obras. Se incluyen mejoras energéticas y/o térmicas en las actuaciones de conservación que no son subvencionables. (Aislamiento en fachada/Aislamiento en cubierta... marcado como conservación en vez de mejora de calidad ambiental. Esta actuación se debe realizar de manera integral junto a actuaciones de las incluidas en conservación y accesibilidad)</p> <p>- 5. La documentación gráfica no justifica suficientemente todas las actuaciones propuestas.</p> <p>ANEXO I</p> <p>- 2. Es obligatorio cumplimentar todos los apartados de la opción marcada (correo electrónico)</p> <p>- 3.1. Se marca que el edificio presenta graves daños estructurales y constructivos que no quedan justificados en el Informe Técnico.</p> <p>- 3.2 y 4. Se adecuarán a las subsanaciones requeridas en el Informe Técnico.</p>



14/12/2020

Fecha

BY5742QNNVU708Y2CE3K3TC7TVP2M

MARÍA JOSÉ DE LA ORDEN TORRES

Código Seguro De Verificación:

Firmado Por

Url De Verificación

https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

7/26

Página



CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR
H11674108	C.P. NTRA. SRA. DEL BUEN SUCESO, 4	11020-ITI-R-00028-20	<p>INFORME TÉCNICO</p> <p>- 4 y 6. Existen discrepancias entre las sumas de los costes de ejecución material/gastos generales/beneficio industrial/iva/coste total de las obras. Se incluyen mejoras energéticas y/o térmicas en las actuaciones de conservación que no son subvencionables. (Aislamiento en fachada/Aislamiento en cubierta... marcado como conservación en vez de mejora de calidad ambiental. Esta actuación se debe realizar de manera integral junto a actuaciones de las incluidas en conservación y accesibilidad)</p> <p>- 5. La documentación gráfica no justifica suficientemente todas las actuaciones propuestas.</p> <p>ANEXO I</p> <p>- 2. Es obligatorio cumplimentar todos los apartados de la opción marcada (correo electrónico)</p> <p>- 3.1. Se marca que el edificio presenta graves daños estructurales y constructivos que no quedan justificados en el Informe Técnico.</p> <p>- 3.2 y 4. Se adecuarán a las subsanaciones requeridas en el Informe Técnico.</p>
H11666310	C.P. NTRA. SRA. DEL BUEN SUCESO, 6	11020-ITI-R-00029-20	<p>INFORME TÉCNICO</p> <p>- 4. Existen discrepancias entre lo marcado en el informe y en la solicitud (Datos del edificio).</p> <p>- 4 y 6. Existen discrepancias entre las sumas de los costes de ejecución material/gastos generales/beneficio industrial/iva/coste total de las obras. Se incluyen mejoras energéticas y/o térmicas en las actuaciones de conservación que no son subvencionables. (Aislamiento en fachada/Aislamiento en cubierta... marcado como conservación en vez de mejora de calidad ambiental. Esta actuación se debe realizar de manera integral junto a actuaciones de las incluidas en conservación y accesibilidad)</p> <p>- 5. La documentación gráfica no justifica suficientemente todas las actuaciones propuestas.</p> <p>ANEXO I</p> <p>- 3.1. Se marca que el edificio presenta graves daños estructurales y constructivos que no quedan justificados en el Informe Técnico.</p> <p>- 3.2 y 4. Se adecuarán a las subsanaciones requeridas en el Informe Técnico.</p>
H11822962	C.P. NTRA. SRA. DEL BUEN CONSEJO, 15	11020-ITI-R-00030-20	<p>INFORME TÉCNICO</p> <p>- 4 y 6. Existen discrepancias entre las sumas de los costes de ejecución material/gastos generales/beneficio industrial/iva/coste total de las obras. Se incluyen mejoras energéticas y/o térmicas en las actuaciones de conservación que no son subvencionables. (Aislamiento en fachada/Aislamiento en cubierta... marcado como conservación en vez de mejora de calidad ambiental. Esta actuación se debe realizar de manera integral junto a actuaciones de las incluidas en conservación y accesibilidad)</p> <p>- 5. La documentación gráfica no justifica suficientemente todas las actuaciones propuestas.</p> <p>ANEXO I</p> <p>- 2. Es obligatorio cumplimentar todos los apartados de la opción marcada (correo electrónico)</p> <p>- 3.1. Se marca que el edificio presenta graves daños estructurales y constructivos que no quedan justificados en el Informe Técnico.</p> <p>- 3.2 y 4. Se adecuarán a las subsanaciones requeridas en el Informe Técnico.</p>
H-11822731	C.P. LA PAQUERA DE JEREZ,1	11020-ITI-R-00031-20	<p>INFORME TÉCNICO</p> <p>- 4 y 6. Existen discrepancias entre las sumas de los costes de ejecución material/gastos generales/beneficio industrial/iva/coste total de las obras. Se incluyen mejoras energéticas y/o térmicas en las actuaciones de conservación que no son subvencionables. (Aislamiento en fachada/Aislamiento en cubierta... marcado como conservación en vez de mejora de calidad ambiental. Esta actuación se debe realizar de manera integral junto a actuaciones de las incluidas en conservación y accesibilidad)</p> <p>- 5. La documentación gráfica no justifica suficientemente todas las actuaciones propuestas.</p> <p>ANEXO I</p> <p>- 2. Es obligatorio cumplimentar todos los apartados de la opción marcada (correo electrónico)</p> <p>- 3.1. Se marca que el edificio presenta graves daños estructurales y constructivos que no quedan justificados en el Informe Técnico.</p> <p>- 3.2 y 4. Se adecuarán a las subsanaciones requeridas en el Informe Técnico.</p>



14/12/2020

Fecha

BY5742QNNVU708Y2CE3K3TC7TVP2M

MARÍA JOSÉ DE LA ORDEN TORRES

Código Seguro De Verificación:

Firmado Por

Url De Verificación

<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

8/26

Página



CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR
H-11822913	C.P. LA PAQUERA DE JEREZ,3	11020-ITI-R-00032-20	<p>INFORME TÉCNICO</p> <p>- 4 y 6. Existen discrepancias entre las sumas de los costes de ejecución material/gastos generales/beneficio industrial/iva/coste total de las obras. Se incluyen mejoras energéticas y/o térmicas en las actuaciones de conservación que no son subvencionables. (Aislamiento en fachada/Aislamiento en cubierta... marcado como conservación en vez de mejora de calidad ambiental. Esta actuación se debe realizar de manera integral junto a actuaciones de las incluidas en conservación y accesibilidad)</p> <p>- 5. La documentación gráfica no justifica suficientemente todas las actuaciones propuestas.</p> <p>ANEXO I</p> <p>- 2. Es obligatorio cumplimentar todos los apartados de la opción marcada (correo electrónico)</p> <p>- 3.1. Existen discrepancias entre la referencia catastral marcada y los datos del edificio.</p> <p>Se marca que el edificio presenta graves daños estructurales y constructivos que no quedan justificados en el Informe Técnico.</p> <p>- 3.2 y 4. Se adecuarán a las subsanaciones requeridas en el Informe Técnico.</p> <p>- 5. Debe rellenarse correctamente el apartado "Solicitudes/Concedidas", en coherencia con lo expresado en el 3.1 del Anexo I.</p>
H-11847472	C.P. LA PAQUERA DE JEREZ,5	11020-ITI-R-00033-20	<p>INFORME TÉCNICO</p> <p>- 4 y 6. Existen discrepancias entre las sumas de los costes de ejecución material/gastos generales/beneficio industrial/iva/coste total de las obras. Se incluyen mejoras energéticas y/o térmicas en las actuaciones de conservación que no son subvencionables. (Aislamiento en fachada/Aislamiento en cubierta... marcado como conservación en vez de mejora de calidad ambiental. Esta actuación se debe realizar de manera integral junto a actuaciones de las incluidas en conservación y accesibilidad)</p> <p>- 5. La documentación gráfica no justifica suficientemente todas las actuaciones propuestas.</p> <p>ANEXO I</p> <p>- 2. Es obligatorio cumplimentar todos los apartados de la opción marcada (correo electrónico)</p> <p>- 3.1. Se marca que el edificio presenta graves daños estructurales y constructivos que no quedan justificados en el Informe Técnico.</p> <p>- 3.2 y 4. Se adecuarán a las subsanaciones requeridas en el Informe Técnico.</p>
H-11842226	C.P. LA PAQUERA DE JEREZ,7	11020-ITI-R-00034-20	<p>INFORME TÉCNICO</p> <p>- 4 y 6. Existen discrepancias entre las sumas de los costes de ejecución material/gastos generales/beneficio industrial/iva/coste total de las obras. Se incluyen mejoras energéticas y/o térmicas en las actuaciones de conservación que no son subvencionables. (Aislamiento en fachada/Aislamiento en cubierta... marcado como conservación en vez de mejora de calidad ambiental. Esta actuación se debe realizar de manera integral junto a actuaciones de las incluidas en conservación y accesibilidad)</p> <p>- 5. La documentación gráfica no justifica suficientemente todas las actuaciones propuestas.</p> <p>ANEXO I</p> <p>- 2. Es obligatorio cumplimentar todos los apartados de la opción marcada (correo electrónico)</p> <p>- 3.1. Se marca que el edificio presenta graves daños estructurales y constructivos que no quedan justificados en el Informe Técnico.</p> <p>- 3.2 y 4. Se adecuarán a las subsanaciones requeridas en el Informe Técnico.</p>
H-11826773	C.P. LA PAQUERA DE JEREZ,9	11020-ITI-R-00035-20	<p>INFORME TÉCNICO</p> <p>- 4 y 6. Existen discrepancias entre las sumas de los costes de ejecución material/gastos generales/beneficio industrial/iva/coste total de las obras. Se incluyen mejoras energéticas y/o térmicas en las actuaciones de conservación que no son subvencionables. (Aislamiento en fachada/Aislamiento en cubierta... marcado como conservación en vez de mejora de calidad ambiental. Esta actuación se debe realizar de manera integral junto a actuaciones de las incluidas en conservación y accesibilidad)</p> <p>- 5. La documentación gráfica no justifica suficientemente todas las actuaciones propuestas.</p> <p>ANEXO I</p> <p>- 2. Es obligatorio cumplimentar todos los apartados de la opción marcada (correo electrónico)</p> <p>- 3.1. Se marca que el edificio presenta graves daños estructurales y constructivos que no quedan justificados en el Informe Técnico.</p> <p>- 3.2 y 4. Se adecuarán a las subsanaciones requeridas en el Informe Técnico.</p>



14/12/2020

Fecha

9/26

Página

BY5742QNNVU708Y2CE3K3TC7TVP2M

Código Seguro De Verificación:

MARÍA JOSÉ DE LA ORDEN TORRES

Firmado Por
Url De Verificación<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR
H-11822665	C.P. LA PAQUERA DE JEREZ,11	11020-ITI-R-00036-20	<p>INFORME TÉCNICO</p> <ul style="list-style-type: none"> - 4. Existen discrepancias entre lo marcado en el informe y en la solicitud (Actuaciones subvencionables). - 4 y 6. Existen discrepancias entre las sumas de los costes de ejecución material/gastos generales/beneficio industrial/iva/coste total de las obras. Se incluyen mejoras energéticas y/o térmicas en las actuaciones de conservación que no son subvencionables. (Aislamiento en fachada/Aislamiento en cubierta... marcado como conservación en vez de mejora de calidad ambiental. Esta actuación se debe realizar de manera integral junto a actuaciones de las incluidas en conservación y accesibilidad) - 5. La documentación gráfica no justifica suficientemente todas las actuaciones propuestas. <p>ANEXO I</p> <ul style="list-style-type: none"> - 2. Es obligatorio cumplimentar todos los apartados de la opción marcada (correo electrónico) - 3.1. Se marca que el edificio presenta graves daños estructurales y constructivos que no quedan justificados en el Informe Técnico. - 3.2 y 4. Se adecuarán a las subsanaciones requeridas en el Informe Técnico.
H-11859402	C.P. LA PAQUERA DE JEREZ,13	11020-ITI-R-00037-20	<p>INFORME TÉCNICO</p> <ul style="list-style-type: none"> - 4 y 6. Existen discrepancias entre las sumas de los costes de ejecución material/gastos generales/beneficio industrial/iva/coste total de las obras. Se incluyen mejoras energéticas y/o térmicas en las actuaciones de conservación que no son subvencionables. (Aislamiento en fachada/Aislamiento en cubierta... marcado como conservación en vez de mejora de calidad ambiental. Esta actuación se debe realizar de manera integral junto a actuaciones de las incluidas en conservación y accesibilidad) - 5. La documentación gráfica no justifica suficientemente todas las actuaciones propuestas. <p>ANEXO I</p> <ul style="list-style-type: none"> - 2. Es obligatorio cumplimentar todos los apartados de la opción marcada (correo electrónico) - 3.1. Se marca que el edificio presenta graves daños estructurales y constructivos que no quedan justificados en el Informe Técnico. - 3.2 y 4. Se adecuarán a las subsanaciones requeridas en el Informe Técnico. - 5. Debe rellenarse correctamente el apartado "Solicitadas/Concedidas", en coherencia con lo expresado en el 3.1 del Anexo I.
H-11826013	C.P. LA PAQUERA DE JEREZ,15	11020-ITI-R-00038-20	<p>INFORME TÉCNICO</p> <ul style="list-style-type: none"> - 4. Existen discrepancias entre lo marcado en el informe y en la solicitud (Año del edificio). - 4 y 6. Existen discrepancias entre las sumas de los costes de ejecución material/gastos generales/beneficio industrial/iva/coste total de las obras. Se incluyen mejoras energéticas y/o térmicas en las actuaciones de conservación que no son subvencionables. (Aislamiento en fachada/Aislamiento en cubierta... marcado como conservación en vez de mejora de calidad ambiental. Esta actuación se debe realizar de manera integral junto a actuaciones de las incluidas en conservación y accesibilidad) - 5. La documentación gráfica no justifica suficientemente todas las actuaciones propuestas. <p>ANEXO I</p> <ul style="list-style-type: none"> - 2. Es obligatorio cumplimentar todos los apartados de la opción marcada (correo electrónico) - 3.1. Se marca que el edificio presenta graves daños estructurales y constructivos que no quedan justificados en el Informe Técnico. - 3.2 y 4. Se adecuarán a las subsanaciones requeridas en el Informe Técnico.
H-11679537	C.P. LA PAQUERA DE JEREZ,17	11020-ITI-R-00039-20	<p>INFORME TÉCNICO</p> <ul style="list-style-type: none"> - 4 y 6. Existen discrepancias entre las sumas de los costes de ejecución material/gastos generales/beneficio industrial/iva/coste total de las obras. Se incluyen mejoras energéticas y/o térmicas en las actuaciones de conservación que no son subvencionables. (Aislamiento en fachada/Aislamiento en cubierta... marcado como conservación en vez de mejora de calidad ambiental. Esta actuación se debe realizar de manera integral junto a actuaciones de las incluidas en conservación y accesibilidad) - 5. La documentación gráfica no justifica suficientemente todas las actuaciones propuestas. <p>ANEXO I</p> <ul style="list-style-type: none"> - 2. Es obligatorio cumplimentar todos los apartados de la opción marcada (correo electrónico) - 3.1. Se marca que el edificio presenta graves daños estructurales y constructivos que no quedan justificados en el Informe Técnico. - 3.2 y 4. Se adecuarán a las subsanaciones requeridas en el Informe Técnico.



14/12/2020

Fecha

BY5742QNNVU708Y2CE3K3TC7TVP2M

MARÍA JOSÉ DE LA ORDEN TORRES

Código Seguro De Verificación:

Firmado Por

Url De Verificación

<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

10/26

Página



CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR
H-11826005	C.P. NTRA. SRA. DEL TRASPASO, 1	11020-ITI-R-00040-20	<p>INFORME TÉCNICO</p> <ul style="list-style-type: none"> - 4. Existen discrepancias entre lo marcado en el informe y en la solicitud (Catastro). - 4 y 6. Existen discrepancias entre las sumas de los costes de ejecución material/gastos generales/beneficio industrial/iva/coste total de las obras. Se incluyen mejoras energéticas y/o térmicas en las actuaciones de conservación que no son subvencionables. (Aislamiento en fachada/Aislamiento en cubierta... marcado como conservación en vez de mejora de calidad ambiental. Esta actuación se debe realizar de manera integral junto a actuaciones de las incluidas en conservación y accesibilidad) - 5. La documentación gráfica no justifica suficientemente todas las actuaciones propuestas. <p>ANEXO I</p> <ul style="list-style-type: none"> - 2. Es obligatorio cumplimentar todos los apartados de la opción marcada (correo electrónico) - 3.1. Se marca que el edificio presenta graves daños estructurales y constructivos que no quedan justificados en el Informe Técnico. - 3.2 y 4. Se adecuarán a las subsanaciones requeridas en el Informe Técnico.
H-11848280	C.P. NTRA. SRA. DEL TRASPASO, 3	11020-ITI-R-00041-20	<p>INFORME TÉCNICO</p> <ul style="list-style-type: none"> - 4. Existen discrepancias entre la referencia catastral marcada y los datos del edificio. - 4 y 6. Existen discrepancias entre las sumas de los costes de ejecución material/gastos generales/beneficio industrial/iva/coste total de las obras. Se incluyen mejoras energéticas y/o térmicas en las actuaciones de conservación que no son subvencionables. (Aislamiento en fachada/Aislamiento en cubierta... marcado como conservación en vez de mejora de calidad ambiental. Esta actuación se debe realizar de manera integral junto a actuaciones de las incluidas en conservación y accesibilidad) - 5. La documentación gráfica no justifica suficientemente todas las actuaciones propuestas. <p>ANEXO I</p> <ul style="list-style-type: none"> - 2. Es obligatorio cumplimentar todos los apartados de la opción marcada (correo electrónico) - 3.1. Se marca que el edificio presenta graves daños estructurales y constructivos que no quedan justificados en el Informe Técnico. - 3.2 y 4. Se adecuarán a las subsanaciones requeridas en el Informe Técnico.
H-11849825	C.P. NTRA. SRA. DEL TRASPASO, 5	11020-ITI-R-00042-20	<p>INFORME TÉCNICO</p> <ul style="list-style-type: none"> - 4. Existen discrepancias entre lo marcado en el informe y en la solicitud (Catastro). - 4 y 6. Existen discrepancias entre las sumas de los costes de ejecución material/gastos generales/beneficio industrial/iva/coste total de las obras. Se incluyen mejoras energéticas y/o térmicas en las actuaciones de conservación que no son subvencionables. (Aislamiento en fachada/Aislamiento en cubierta... marcado como conservación en vez de mejora de calidad ambiental. Esta actuación se debe realizar de manera integral junto a actuaciones de las incluidas en conservación y accesibilidad) - 5. La documentación gráfica no justifica suficientemente todas las actuaciones propuestas. <p>ANEXO I</p> <ul style="list-style-type: none"> - 1. Debe verificar alguna casilla (C.I.F/ D.N.I./dirección..). - 2. Es obligatorio cumplimentar todos los apartados de la opción marcada (correo electrónico) - 3.1. Se marca que el edificio presenta graves daños estructurales y constructivos que no quedan justificados en el Informe Técnico. - 3.2 y 4. Se adecuarán a las subsanaciones requeridas en el Informe Técnico.
H-11882743	C.P. NTRA. SRA. DE LA PIEDAD, 2	11020-ITI-R-00043-20	<p>INFORME TÉCNICO</p> <ul style="list-style-type: none"> - 4 y 6. Existen discrepancias entre las sumas de los costes de ejecución material/gastos generales/beneficio industrial/iva/coste total de las obras. Se incluyen mejoras energéticas y/o térmicas en las actuaciones de conservación que no son subvencionables. (Aislamiento en fachada/Aislamiento en cubierta... marcado como conservación en vez de mejora de calidad ambiental. Esta actuación se debe realizar de manera integral junto a actuaciones de las incluidas en conservación y accesibilidad) - 5. La documentación gráfica no justifica suficientemente todas las actuaciones propuestas. <p>ANEXO I</p> <ul style="list-style-type: none"> - 2. Es obligatorio cumplimentar todos los apartados de la opción marcada (correo electrónico) - 3.1. Se marca que el edificio presenta graves daños estructurales y constructivos que no quedan justificados en el Informe Técnico. - 3.2 y 4. Se adecuarán a las subsanaciones requeridas en el Informe Técnico.



14/12/2020

Fecha

BY5742QNNVU7Q8Y2CE3K3TC7TVP2M

MARÍA JOSÉ DE LA ORDEN TORRES

Código Seguro De Verificación:

Firmado Por

Url De Verificación

11/26

Página

https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/



CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR
H-11688181	C.P. NTRA. SRA. DE LA PIEDAD, 4	11020-ITI-R-00044-20	<p>INFORME TÉCNICO</p> <p>- 4 y 6. Existen discrepancias entre las sumas de los costes de ejecución material/gastos generales/beneficio industrial/iva/coste total de las obras. Se incluyen mejoras energéticas y/o térmicas en las actuaciones de conservación que no son subvencionables. (Aislamiento en fachada/Aislamiento en cubierta... marcado como conservación en vez de mejora de calidad ambiental. Esta actuación se debe realizar de manera integral junto a actuaciones de las incluidas en conservación y accesibilidad)</p> <p>- 5. La documentación gráfica no justifica suficientemente todas las actuaciones propuestas.</p> <p>ANEXO I</p> <p>- 2. Es obligatorio cumplimentar todos los apartados de la opción marcada (correo electrónico)</p> <p>- 3.1. Se marca que el edificio presenta graves daños estructurales y constructivos que no quedan justificados en el Informe Técnico.</p> <p>- 3.2 y 4. Se adecuarán a las subsanaciones requeridas en el Informe Técnico.</p>
H-11858594	C.P. NTRA SRA DE LA PIEDAD, 6	11020-ITI-R-00045-20	<p>INFORME TÉCNICO</p> <p>- 4 y 6. Existen discrepancias entre las sumas de los costes de ejecución material/gastos generales/beneficio industrial/iva/coste total de las obras. Se incluyen mejoras energéticas y/o térmicas en las actuaciones de conservación que no son subvencionables. (Aislamiento en fachada/Aislamiento en cubierta... marcado como conservación en vez de mejora de calidad ambiental. Esta actuación se debe realizar de manera integral junto a actuaciones de las incluidas en conservación y accesibilidad)</p> <p>- 5. La documentación gráfica no justifica suficientemente todas las actuaciones propuestas.</p> <p>ANEXO I</p> <p>- 2. Es obligatorio cumplimentar todos los apartados de la opción marcada (correo electrónico)</p> <p>- 3.1. Se marca que el edificio presenta graves daños estructurales y constructivos que no quedan justificados en el Informe Técnico.</p> <p>- 3.2 y 4. Se adecuarán a las subsanaciones requeridas en el Informe Técnico.</p> <p>- 5. Debe rellenarse correctamente el apartado "Solicitadas/Concedidas", en coherencia con lo expresado en el 3.1 del Anexo I.</p>
H-11829470	C.P. NTRA. SRA. DE LA SALUD, 2	11020-ITI-R-00046-20	<p>INFORME TÉCNICO</p> <p>- 4 y 6. Existen discrepancias entre las sumas de los costes de ejecución material/gastos generales/beneficio industrial/iva/coste total de las obras. Se incluyen mejoras energéticas y/o térmicas en las actuaciones de conservación que no son subvencionables. (Aislamiento en fachada/Aislamiento en cubierta... marcado como conservación en vez de mejora de calidad ambiental. Esta actuación se debe realizar de manera integral junto a actuaciones de las incluidas en conservación y accesibilidad)</p> <p>- 5. La documentación gráfica no justifica suficientemente todas las actuaciones propuestas.</p> <p>ANEXO I</p> <p>- 2. Es obligatorio cumplimentar todos los apartados de la opción marcada (correo electrónico)</p> <p>- 3.1. Se marca que el edificio presenta graves daños estructurales y constructivos que no quedan justificados en el Informe Técnico.</p> <p>- 3.2 y 4. Se adecuarán a las subsanaciones requeridas en el Informe Técnico.</p>
H-11828035	C.P. NTRA. SRA. DE LA SALUD, 4	11020-ITI-R-00047-20	<p>INFORME TÉCNICO</p> <p>- 4 y 6. Existen discrepancias entre las sumas de los costes de ejecución material/gastos generales/beneficio industrial/iva/coste total de las obras. Se incluyen mejoras energéticas y/o térmicas en las actuaciones de conservación que no son subvencionables. (Aislamiento en fachada/Aislamiento en cubierta... marcado como conservación en vez de mejora de calidad ambiental. Esta actuación se debe realizar de manera integral junto a actuaciones de las incluidas en conservación y accesibilidad)</p> <p>- 5. La documentación gráfica no justifica suficientemente todas las actuaciones propuestas.</p> <p>ANEXO I</p> <p>- 2. Es obligatorio cumplimentar todos los apartados de la opción marcada (correo electrónico)</p> <p>- 3.1. Se marca que el edificio presenta graves daños estructurales y constructivos que no quedan justificados en el Informe Técnico.</p> <p>- 3.2 y 4. Se adecuarán a las subsanaciones requeridas en el Informe Técnico.</p> <p>- 5. Debe rellenarse correctamente el apartado "Solicitadas/Concedidas", en coherencia con lo expresado en el 3.1 del Anexo I.</p>



14/12/2020

Fecha

BY5742QNNVU708Y2CE3K3TC7TVP2M

MARÍA JOSÉ DE LA ORDEN TORRES

Código Seguro De Verificación:

Firmado Por

Url De Verificación

<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

12/26

Página



CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR
H-11823697	C.P. NTRA. SRA. DE LA SALUD, 6	11020-ITI-R-00048-20	<p>INFORME TÉCNICO</p> <ul style="list-style-type: none"> - 4. Existen discrepancias entre lo marcado en el informe y en la solicitud (Actuaciones subvencionables). - 4 y 6. Existen discrepancias entre las sumas de los costes de ejecución material/gastos generales/beneficio industrial/iva/coste total de las obras. Se incluyen mejoras energéticas y/o térmicas en las actuaciones de conservación que no son subvencionables. (Aislamiento en fachada/Aislamiento en cubierta... marcado como conservación en vez de mejora de calidad ambiental. Esta actuación se debe realizar de manera integral junto a actuaciones de las incluidas en conservación y accesibilidad) - 5. La documentación gráfica no justifica suficientemente todas las actuaciones propuestas. <p>ANEXO I</p> <ul style="list-style-type: none"> - 2. Es obligatorio cumplimentar todos los apartados de la opción marcada (correo electrónico) - 3.1. Se marca que el edificio presenta graves daños estructurales y constructivos que no quedan justificados en el Informe Técnico. - 3.2 y 4. Se adecuarán a las subsanaciones requeridas en el Informe Técnico.
H-11822541	C.P. NTRA. SRA. DE LA SALUD, 8	11020-ITI-R-00049-20	<p>INFORME TÉCNICO</p> <ul style="list-style-type: none"> - 4 y 6. Existen discrepancias entre las sumas de los costes de ejecución material/gastos generales/beneficio industrial/iva/coste total de las obras. Se incluyen mejoras energéticas y/o térmicas en las actuaciones de conservación que no son subvencionables. (Aislamiento en fachada/Aislamiento en cubierta... marcado como conservación en vez de mejora de calidad ambiental. Esta actuación se debe realizar de manera integral junto a actuaciones de las incluidas en conservación y accesibilidad) - 5. La documentación gráfica no justifica suficientemente todas las actuaciones propuestas. <p>ANEXO I</p> <ul style="list-style-type: none"> - 2. Es obligatorio cumplimentar todos los apartados de la opción marcada (correo electrónico) - 3.1. Se marca que el edificio presenta graves daños estructurales y constructivos que no quedan justificados en el Informe Técnico. - 3.2 y 4. Se adecuarán a las subsanaciones requeridas en el Informe Técnico.
H-11823564	C.P. NTRA. SRA. DE LA PAZ, 2	11020-ITI-R-00050-20	<p>INFORME TÉCNICO</p> <ul style="list-style-type: none"> - 4 y 6. Existen discrepancias entre las sumas de los costes de ejecución material/gastos generales/beneficio industrial/iva/coste total de las obras. Se incluyen mejoras energéticas y/o térmicas en las actuaciones de conservación que no son subvencionables. (Aislamiento en fachada/Aislamiento en cubierta... marcado como conservación en vez de mejora de calidad ambiental. Esta actuación se debe realizar de manera integral junto a actuaciones de las incluidas en conservación y accesibilidad) - 5. La documentación gráfica no justifica suficientemente todas las actuaciones propuestas. <p>ANEXO I</p> <ul style="list-style-type: none"> - 2. Es obligatorio cumplimentar todos los apartados de la opción marcada (correo electrónico) - 3.1. Se marca que el edificio presenta graves daños estructurales y constructivos que no quedan justificados en el Informe Técnico. - 3.2 y 4. Se adecuarán a las subsanaciones requeridas en el Informe Técnico.
H-11936903	C.P. NTRA. SRA. DE LA PAZ, 4	11020-ITI-R-00051-20	<p>INFORME TÉCNICO</p> <ul style="list-style-type: none"> - 4 y 6. Existen discrepancias entre las sumas de los costes de ejecución material/gastos generales/beneficio industrial/iva/coste total de las obras. Se incluyen mejoras energéticas y/o térmicas en las actuaciones de conservación que no son subvencionables. (Aislamiento en fachada/Aislamiento en cubierta... marcado como conservación en vez de mejora de calidad ambiental. Esta actuación se debe realizar de manera integral junto a actuaciones de las incluidas en conservación y accesibilidad) - 5. La documentación gráfica no justifica suficientemente todas las actuaciones propuestas. <p>ANEXO I</p> <ul style="list-style-type: none"> - 2. Es obligatorio cumplimentar todos los apartados de la opción marcada (correo electrónico) - 3.1. Se marca que el edificio presenta graves daños estructurales y constructivos que no quedan justificados en el Informe Técnico. - 3.2 y 4. Se adecuarán a las subsanaciones requeridas en el Informe Técnico. - 5. Debe rellenarse correctamente el apartado "Solicitadas/Concedidas", en coherencia con lo expresado en el 3.1 del Anexo I.



14/12/2020

Fecha

BY5742QNNVU708Y2CE3K3CT7TVP2M

Código Seguro De Verificación:

MARÍA JOSÉ DE LA ORDEN TORRES

Firmado Por

<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

Url De Verificación

13/26

Página



CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR
H-11822889	C.P. NTRA. SRA. DE LA PAZ, 6	11020-ITI-R-00052-20	<p>INFORME TÉCNICO</p> <p>- 4 y 6. Existen discrepancias entre las sumas de los costes de ejecución material/gastos generales/beneficio industrial/iva/coste total de las obras. Se incluyen mejoras energéticas y/o térmicas en las actuaciones de conservación que no son subvencionables. (Aislamiento en fachada/Aislamiento en cubierta... marcado como conservación en vez de mejora de calidad ambiental. Esta actuación se debe realizar de manera integral junto a actuaciones de las incluidas en conservación y accesibilidad)</p> <p>- 5. La documentación gráfica no justifica suficientemente todas las actuaciones propuestas.</p> <p>ANEXO I</p> <p>- 2. Es obligatorio cumplimentar todos los apartados de la opción marcada (correo electrónico)</p> <p>- 3.1. Se marca que el edificio presenta graves daños estructurales y constructivos que no quedan justificados en el Informe Técnico.</p> <p>- 3.2 y 4. Se adecuarán a las subsanaciones requeridas en el Informe Técnico.</p>
H-11828944	C.P. NTRA. SRA. DE LA PAZ, 8	11020-ITI-R-00053-20	<p>INFORME TÉCNICO</p> <p>- 4 y 6. Existen discrepancias entre las sumas de los costes de ejecución material/gastos generales/beneficio industrial/iva/coste total de las obras. Se incluyen mejoras energéticas y/o térmicas en las actuaciones de conservación que no son subvencionables. (Aislamiento en fachada/Aislamiento en cubierta... marcado como conservación en vez de mejora de calidad ambiental. Esta actuación se debe realizar de manera integral junto a actuaciones de las incluidas en conservación y accesibilidad)</p> <p>- 5. La documentación gráfica no justifica suficientemente todas las actuaciones propuestas.</p> <p>ANEXO I</p> <p>- 2. Es obligatorio cumplimentar todos los apartados de la opción marcada (correo electrónico)</p> <p>- 3.1. Se marca que el edificio presenta graves daños estructurales y constructivos que no quedan justificados en el Informe Técnico.</p> <p>- 3.2 y 4. Se adecuarán a las subsanaciones requeridas en el Informe Técnico.</p>
H-11827219	C.P. NTRA. SRA. DEL ROCÍO, 2	11020-ITI-R-00054-20	<p>INFORME TÉCNICO</p> <p>- 4. Existen discrepancias entre lo marcado en el informe y en la solicitud (Actuaciones subvencionables).</p> <p>- 4 y 6. Existen discrepancias entre las sumas de los costes de ejecución material/gastos generales/beneficio industrial/iva/coste total de las obras. Se incluyen mejoras energéticas y/o térmicas en las actuaciones de conservación que no son subvencionables. (Aislamiento en fachada/Aislamiento en cubierta... marcado como conservación en vez de mejora de calidad ambiental. Esta actuación se debe realizar de manera integral junto a actuaciones de las incluidas en conservación y accesibilidad)</p> <p>- 5. La documentación gráfica no justifica suficientemente todas las actuaciones propuestas.</p> <p>ANEXO I</p> <p>- 2. Es obligatorio cumplimentar todos los apartados de la opción marcada (correo electrónico)</p> <p>- 3.1. Se marca que el edificio presenta graves daños estructurales y constructivos que no quedan justificados en el Informe Técnico.</p> <p>- 3.2 y 4. Se adecuarán a las subsanaciones requeridas en el Informe Técnico.</p>
H-11664315	C.P. NTRA. SRA. DEL ROCÍO, 4	11020-ITI-R-00055-20	<p>INFORME TÉCNICO</p> <p>- 4 y 6. Existen discrepancias entre las sumas de los costes de ejecución material/gastos generales/beneficio industrial/iva/coste total de las obras. Se incluyen mejoras energéticas y/o térmicas en las actuaciones de conservación que no son subvencionables. (Aislamiento en fachada/Aislamiento en cubierta... marcado como conservación en vez de mejora de calidad ambiental. Esta actuación se debe realizar de manera integral junto a actuaciones de las incluidas en conservación y accesibilidad)</p> <p>- 5. La documentación gráfica no justifica suficientemente todas las actuaciones propuestas.</p> <p>ANEXO I</p> <p>- 2. Es obligatorio cumplimentar todos los apartados de la opción marcada (correo electrónico)</p> <p>- 3.1. Se marca que el edificio presenta graves daños estructurales y constructivos que no quedan justificados en el Informe Técnico.</p> <p>- 3.2 y 4. Se adecuarán a las subsanaciones requeridas en el Informe Técnico.</p> <p>- 5. Debe rellenarse correctamente el apartado "Solicitudes/Concedidas", en coherencia con lo expresado en el 3.1 del Anexo I.</p>



14/12/2020

Fecha

BY5742QNNVU708Y2CE3K3TC7TVP2M

Código Seguro De Verificación:

MARÍA JOSÉ DE LA ORDEN TORRES

Firmado Por
Url De Verificación

https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

14/26

Página



CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR
H-11665502	C.P. NTRA. SRA. DEL ROCÍO, 6	11020-ITI-R-00056-20	<p>INFORME TÉCNICO</p> <p>- 4 y 6. Existen discrepancias entre las sumas de los costes de ejecución material/gastos generales/beneficio industrial/iva/coste total de las obras. Se incluyen mejoras energéticas y/o térmicas en las actuaciones de conservación que no son subvencionables. (Aislamiento en fachada/Aislamiento en cubierta... marcado como conservación en vez de mejora de calidad ambiental. Esta actuación se debe realizar de manera integral junto a actuaciones de las incluidas en conservación y accesibilidad)</p> <p>- 5. La documentación gráfica no justifica suficientemente todas las actuaciones propuestas.</p> <p>ANEXO I</p> <p>- 2. Es obligatorio cumplimentar todos los apartados de la opción marcada (correo electrónico)</p> <p>- 3.1. Se marca que el edificio presenta graves daños estructurales y constructivos que no quedan justificados en el Informe Técnico.</p> <p>- 3.2 y 4. Se adecuarán a las subsanaciones requeridas en el Informe Técnico.</p>
H-11873031	C.P. NTRA. SRA. DEL ROCÍO, 8	11020-ITI-R-00057-20	<p>INFORME TÉCNICO</p> <p>- 4 y 6. Existen discrepancias entre las sumas de los costes de ejecución material/gastos generales/beneficio industrial/iva/coste total de las obras. Se incluyen mejoras energéticas y/o térmicas en las actuaciones de conservación que no son subvencionables. (Aislamiento en fachada/Aislamiento en cubierta... marcado como conservación en vez de mejora de calidad ambiental. Esta actuación se debe realizar de manera integral junto a actuaciones de las incluidas en conservación y accesibilidad)</p> <p>- 5. La documentación gráfica no justifica suficientemente todas las actuaciones propuestas.</p> <p>ANEXO I</p> <p>- 2. Es obligatorio cumplimentar todos los apartados de la opción marcada (correo electrónico)</p> <p>- 3.1. Se marca que el edificio presenta graves daños estructurales y constructivos que no quedan justificados en el Informe Técnico.</p> <p>- 3.2 y 4. Se adecuarán a las subsanaciones requeridas en el Informe Técnico.</p>
H-11822475	C.P. NTRA. SRA. DEL RECUERDO, 2	11020-ITI-R-00058-20	<p>INFORME TÉCNICO</p> <p>- 4 y 6. Existen discrepancias entre las sumas de los costes de ejecución material/gastos generales/beneficio industrial/iva/coste total de las obras. Se incluyen mejoras energéticas y/o térmicas en las actuaciones de conservación que no son subvencionables. (Aislamiento en fachada/Aislamiento en cubierta... marcado como conservación en vez de mejora de calidad ambiental. Esta actuación se debe realizar de manera integral junto a actuaciones de las incluidas en conservación y accesibilidad)</p> <p>- 5. La documentación gráfica no justifica suficientemente todas las actuaciones propuestas.</p> <p>ANEXO I</p> <p>- 2. Es obligatorio cumplimentar todos los apartados de la opción marcada (correo electrónico)</p> <p>- 3.1. Se marca que el edificio presenta graves daños estructurales y constructivos que no quedan justificados en el Informe Técnico.</p> <p>- 3.2 y 4. Se adecuarán a las subsanaciones requeridas en el Informe Técnico.</p>
H-11823333	C.P. NTRA. SRA. DEL RECUERDO, 4	11020-ITI-R-00059-20	<p>INFORME TÉCNICO</p> <p>- 4 y 6. Existen discrepancias entre las sumas de los costes de ejecución material/gastos generales/beneficio industrial/iva/coste total de las obras. Se incluyen mejoras energéticas y/o térmicas en las actuaciones de conservación que no son subvencionables. (Aislamiento en fachada/Aislamiento en cubierta... marcado como conservación en vez de mejora de calidad ambiental. Esta actuación se debe realizar de manera integral junto a actuaciones de las incluidas en conservación y accesibilidad)</p> <p>- 5. La documentación gráfica no justifica suficientemente todas las actuaciones propuestas.</p> <p>ANEXO I</p> <p>- 1. Debe verificar alguna casilla (C.I.F./D.N.I./dirección..).</p> <p>- 2. Es obligatorio cumplimentar todos los apartados de la opción marcada (correo electrónico)</p> <p>- 3.1. Se marca que el edificio presenta graves daños estructurales y constructivos que no quedan justificados en el Informe Técnico.</p> <p>- 3.2 y 4. Se adecuarán a las subsanaciones requeridas en el Informe Técnico.</p>



14/12/2020

Fecha

15/26

Página

BY5742QNNVU708Y2CE3K3TC7TVP2M

MARÍA JOSÉ DE LA ORDEN TORRES

<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

Código Seguro De Verificación:

Firmado Por

Url De Verificación



CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR
H-11825767	C.P. NTRA. SRA. DEL RECUERDO, 6	11020-ITI-R-00060-20	<p>INFORME TÉCNICO</p> <p>- 4 y 6. Existen discrepancias entre las sumas de los costes de ejecución material/gastos generales/beneficio industrial/iva/coste total de las obras. Se incluyen mejoras energéticas y/o térmicas en las actuaciones de conservación que no son subvencionables. (Aislamiento en fachada/Aislamiento en cubierta... marcado como conservación en vez de mejora de calidad ambiental. Esta actuación se debe realizar de manera integral junto a actuaciones de las incluidas en conservación y accesibilidad)</p> <p>- 5. La documentación gráfica no justifica suficientemente todas las actuaciones propuestas.</p> <p>ANEXO I</p> <p>- 1. Debe verificar alguna casilla (C.I.F./D.N.I./dirección.).</p> <p>- 2. Es obligatorio cumplimentar todos los apartados de la opción marcada (correo electrónico)</p> <p>- 3.1. Se marca que el edificio presenta graves daños estructurales y constructivos que no quedan justificados en el Informe Técnico.</p> <p>- 3.2 y 4. Se adecuarán a las subsanaciones requeridas en el Informe Técnico.</p>
H-11864196	C.P. NTRA. SRA. DE LOS REYES, 2	11020-ITI-R-00061-20	<p>INFORME TÉCNICO</p> <p>- 4 y 6. Existen discrepancias entre las sumas de los costes de ejecución material/gastos generales/beneficio industrial/iva/coste total de las obras. Se incluyen mejoras energéticas y/o térmicas en las actuaciones de conservación que no son subvencionables. (Aislamiento en fachada/Aislamiento en cubierta... marcado como conservación en vez de mejora de calidad ambiental. Esta actuación se debe realizar de manera integral junto a actuaciones de las incluidas en conservación y accesibilidad)</p> <p>- 5. La documentación gráfica no justifica suficientemente todas las actuaciones propuestas.</p> <p>ANEXO I</p> <p>- 2. Es obligatorio cumplimentar todos los apartados de la opción marcada (correo electrónico)</p> <p>- 3.1. Se marca que el edificio presenta graves daños estructurales y constructivos que no quedan justificados en el Informe Técnico.</p> <p>- 3.2 y 4. Se adecuarán a las subsanaciones requeridas en el Informe Técnico.</p>
H-11835394	C.P. NTRA. SRA. DE LOS REYES, 4	11020-ITI-R-00062-20	<p>INFORME TÉCNICO</p> <p>- 4 y 6. Existen discrepancias entre las sumas de los costes de ejecución material/gastos generales/beneficio industrial/iva/coste total de las obras. Se incluyen mejoras energéticas y/o térmicas en las actuaciones de conservación que no son subvencionables. (Aislamiento en fachada/Aislamiento en cubierta... marcado como conservación en vez de mejora de calidad ambiental. Esta actuación se debe realizar de manera integral junto a actuaciones de las incluidas en conservación y accesibilidad)</p> <p>- 5. La documentación gráfica no justifica suficientemente todas las actuaciones propuestas.</p> <p>ANEXO I</p> <p>- 2. Es obligatorio cumplimentar todos los apartados de la opción marcada (correo electrónico)</p> <p>- 3.1. Se marca que el edificio presenta graves daños estructurales y constructivos que no quedan justificados en el Informe Técnico.</p> <p>- 3.2 y 4. Se adecuarán a las subsanaciones requeridas en el Informe Técnico.</p>
H-11828621	C.P. NTRA. SRA. DE LOS REYES, 6	11020-ITI-R-00063-20	<p>INFORME TÉCNICO</p> <p>- 4 y 6. Existen discrepancias entre las sumas de los costes de ejecución material/gastos generales/beneficio industrial/iva/coste total de las obras. Se incluyen mejoras energéticas y/o térmicas en las actuaciones de conservación que no son subvencionables. (Aislamiento en fachada/Aislamiento en cubierta... marcado como conservación en vez de mejora de calidad ambiental. Esta actuación se debe realizar de manera integral junto a actuaciones de las incluidas en conservación y accesibilidad)</p> <p>- 5. La documentación gráfica no justifica suficientemente todas las actuaciones propuestas.</p> <p>ANEXO I</p> <p>- 2. Es obligatorio cumplimentar todos los apartados de la opción marcada (correo electrónico)</p> <p>- 3.1. Se marca que el edificio presenta graves daños estructurales y constructivos que no quedan justificados en el Informe Técnico.</p> <p>- 3.2 y 4. Se adecuarán a las subsanaciones requeridas en el Informe Técnico.</p>



14/12/2020

Fecha

16/26

BY5742QNNVU708Y2CE3K3CT7VP2M

Código Seguro De Verificación:

Firmado Por MARÍA JOSÉ DE LA ORDEN TORRES

Url De Verificación <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR
H-11823044	C.P. NTRA. SRA. DE LOS REYES, 8	11020-ITI-R-00064-20	<p>INFORME TÉCNICO</p> <p>- 4 y 6. Existen discrepancias entre las sumas de los costes de ejecución material/gastos generales/beneficio industrial/iva/coste total de las obras. Se incluyen mejoras energéticas y/o térmicas en las actuaciones de conservación que no son subvencionables. (Aislamiento en fachada/Aislamiento en cubierta... marcado como conservación en vez de mejora de calidad ambiental. Esta actuación se debe realizar de manera integral junto a actuaciones de las incluidas en conservación y accesibilidad)</p> <p>- 5. La documentación gráfica no justifica suficientemente todas las actuaciones propuestas.</p> <p>ANEXO I</p> <p>- 2. Es obligatorio cumplimentar todos los apartados de la opción marcada (correo electrónico)</p> <p>- 3.1. Se marca que el edificio presenta graves daños estructurales y constructivos que no quedan justificados en el Informe Técnico.</p> <p>- 3.2 y 4. Se adecuarán a las subsanaciones requeridas en el Informe Técnico.</p>
H-11822533	C.P. NTRA. SRA. DEL LORETO, 2	11020-ITI-R-00065-20	<p>INFORME TÉCNICO</p> <p>- 4 y 6. Existen discrepancias entre las sumas de los costes de ejecución material/gastos generales/beneficio industrial/iva/coste total de las obras. Se incluyen mejoras energéticas y/o térmicas en las actuaciones de conservación que no son subvencionables. (Aislamiento en fachada/Aislamiento en cubierta... marcado como conservación en vez de mejora de calidad ambiental. Esta actuación se debe realizar de manera integral junto a actuaciones de las incluidas en conservación y accesibilidad)</p> <p>- 5. La documentación gráfica no justifica suficientemente todas las actuaciones propuestas.</p> <p>ANEXO I</p> <p>- 1 y 2. Es obligatorio cumplimentar todos los apartados de la opción marcada (datos del representante, correo electrónico)</p> <p>- 3.1. Se marca que el edificio presenta graves daños estructurales y constructivos que no quedan justificados en el Informe Técnico.</p> <p>- 3.2 y 4. Se adecuarán a las subsanaciones requeridas en el Informe Técnico.</p> <p>- 5. Debe rellenarse correctamente el apartado "Solicitadas/Concedidas", en coherencia con lo expresado en el 3.1 del Anexo I.</p>
H-11860558	C.P. NTRA. SRA. DE LORETO, 4	11020-ITI-R-00066-20	<p>INFORME TÉCNICO</p> <p>- 4 y 6. Existen discrepancias entre las sumas de los costes de ejecución material/gastos generales/beneficio industrial/iva/coste total de las obras. Se incluyen mejoras energéticas y/o térmicas en las actuaciones de conservación que no son subvencionables. (Aislamiento en fachada/Aislamiento en cubierta... marcado como conservación en vez de mejora de calidad ambiental. Esta actuación se debe realizar de manera integral junto a actuaciones de las incluidas en conservación y accesibilidad)</p> <p>- 5. La documentación gráfica no justifica suficientemente todas las actuaciones propuestas.</p> <p>ANEXO I</p> <p>- 2. Es obligatorio cumplimentar todos los apartados de la opción marcada (correo electrónico)</p> <p>- 3.1. Se marca que el edificio presenta graves daños estructurales y constructivos que no quedan justificados en el Informe Técnico.</p> <p>- 3.2 y 4. Se adecuarán a las subsanaciones requeridas en el Informe Técnico.</p> <p>- 5. Debe rellenarse correctamente el apartado "Solicitadas/Concedidas", en coherencia con lo expresado en el 3.1 del Anexo I.</p>
H-11850625	C.P. NTRA. SRA. DEL LORETO, 6	11020-ITI-R-00067-20	<p>INFORME TÉCNICO</p> <p>- 4 y 6. Existen discrepancias entre las sumas de los costes de ejecución material/gastos generales/beneficio industrial/iva/coste total de las obras. Se incluyen mejoras energéticas y/o térmicas en las actuaciones de conservación que no son subvencionables. (Aislamiento en fachada/Aislamiento en cubierta... marcado como conservación en vez de mejora de calidad ambiental. Esta actuación se debe realizar de manera integral junto a actuaciones de las incluidas en conservación y accesibilidad)</p> <p>- 5. La documentación gráfica no justifica suficientemente todas las actuaciones propuestas.</p> <p>ANEXO I</p> <p>- 2. Es obligatorio cumplimentar todos los apartados de la opción marcada (correo electrónico)</p> <p>- 3.1. Se marca que el edificio presenta graves daños estructurales y constructivos que no quedan justificados en el Informe Técnico.</p> <p>- 3.2 y 4. Se adecuarán a las subsanaciones requeridas en el Informe Técnico.</p>



14/12/2020

Fecha

17/26

Página

BY5742QNNVU708Y2CE3K3TC7TVP2M

Código Seguro De Verificación:

MARIÁ JOSÉ DE LA ORDEN TORRES

Firmado Por

<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

Uri De Verificación



CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR
H-11827086	C.P. NTRA. SRA. DE LAS LAGRIMAS, 2	11020-ITI-R-00068-20	<p>INFORME TÉCNICO</p> <p>- 4 y 6. Existen discrepancias entre las sumas de los costes de ejecución material/gastos generales/beneficio industrial/iva/coste total de las obras. Se incluyen mejoras energéticas y/o térmicas en las actuaciones de conservación que no son subvencionables. (Aislamiento en fachada/Aislamiento en cubierta... marcado como conservación en vez de mejora de calidad ambiental. Esta actuación se debe realizar de manera integral junto a actuaciones de las incluidas en conservación y accesibilidad)</p> <p>- 5. La documentación gráfica no justifica suficientemente todas las actuaciones propuestas.</p> <p>ANEXO I</p> <p>- 2. Es obligatorio cumplimentar todos los apartados de la opción marcada (correo electrónico)</p> <p>- 3.1. Se marca que el edificio presenta graves daños estructurales y constructivos que no quedan justificados en el Informe Técnico.</p> <p>- 3.2 y 4. Se adecuarán a las subsanaciones requeridas en el Informe Técnico.</p>
H-11970480	C.P. NTRA. SRA. DE LAS LAGRIMAS, 4	11020-ITI-R-00069-20	<p>INFORME TÉCNICO</p> <p>- 4. Existen discrepancias entre la referencia catastral marcada y los datos del edificio.</p> <p>- 4 y 6. Existen discrepancias entre las sumas de los costes de ejecución material/gastos generales/beneficio industrial/iva/coste total de las obras. Se incluyen mejoras energéticas y/o térmicas en las actuaciones de conservación que no son subvencionables. (Aislamiento en fachada/Aislamiento en cubierta... marcado como conservación en vez de mejora de calidad ambiental. Esta actuación se debe realizar de manera integral junto a actuaciones de las incluidas en conservación y accesibilidad)</p> <p>- 5. La documentación gráfica no justifica suficientemente todas las actuaciones propuestas.</p> <p>ANEXO I</p> <p>- 2. Es obligatorio cumplimentar todos los apartados de la opción marcada (correo electrónico)</p> <p>- 3.1. Se marca que el edificio presenta graves daños estructurales y constructivos que no quedan justificados en el Informe Técnico. Existen discrepancias entre la referencia catastral marcada y los datos del edificio.</p> <p>- 3.2 y 4. Se adecuarán a las subsanaciones requeridas en el Informe Técnico.</p>
H-11673498	C.P. NTRA. SRA. DE LAS LAGRIMAS, 6	11020-ITI-R-00070-20	<p>INFORME TÉCNICO</p> <p>- 4. Existen discrepancias entre la referencia catastral marcada y los datos del edificio.</p> <p>- 4 y 6. Existen discrepancias entre las sumas de los costes de ejecución material/gastos generales/beneficio industrial/iva/coste total de las obras. Se incluyen mejoras energéticas y/o térmicas en las actuaciones de conservación que no son subvencionables. (Aislamiento en fachada/Aislamiento en cubierta... marcado como conservación en vez de mejora de calidad ambiental. Esta actuación se debe realizar de manera integral junto a actuaciones de las incluidas en conservación y accesibilidad)</p> <p>- 5. La documentación gráfica no justifica suficientemente todas las actuaciones propuestas.</p> <p>ANEXO I</p> <p>- 2. Es obligatorio cumplimentar todos los apartados de la opción marcada (correo electrónico)</p> <p>- 3.1. Se marca que el edificio presenta graves daños estructurales y constructivos que no quedan justificados en el Informe Técnico. Existen discrepancias entre la referencia catastral marcada y los datos del edificio.</p> <p>- 3.2 y 4. Se adecuarán a las subsanaciones requeridas en el Informe Técnico.</p>
H-11821204	C.P. NTRA. SRA. DE LOURDES, 2	11020-ITI-R-00071-20	<p>INFORME TÉCNICO</p> <p>- 4 y 6. Existen discrepancias entre las sumas de los costes de ejecución material/gastos generales/beneficio industrial/iva/coste total de las obras. Se incluyen mejoras energéticas y/o térmicas en las actuaciones de conservación que no son subvencionables. (Aislamiento en fachada/Aislamiento en cubierta... marcado como conservación en vez de mejora de calidad ambiental. Esta actuación se debe realizar de manera integral junto a actuaciones de las incluidas en conservación y accesibilidad)</p> <p>- 5. La documentación gráfica no justifica suficientemente todas las actuaciones propuestas.</p> <p>ANEXO I</p> <p>- 2. Es obligatorio cumplimentar todos los apartados de la opción marcada (correo electrónico)</p> <p>- 3.1. Se marca que el edificio presenta graves daños estructurales y constructivos que no quedan justificados en el Informe Técnico.</p> <p>- 3.2 y 4. Se adecuarán a las subsanaciones requeridas en el Informe Técnico.</p>



14/12/2020

Fecha

18/26

Página

BY5742QNNVU7Q8Y2CE3K3TC7TVP2M

MARÍA JOSÉ DE LA ORDEN TORRES

<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

Código Seguro De Verificación:

Firmado Por

Url De Verificación



CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR
H-11698073	C.P. NTRA. SRA. DE LOURDES, 4	11020-ITI-R-00072-20	<p>INFORME TÉCNICO</p> <p>- 4 y 6. Existen discrepancias entre las sumas de los costes de ejecución material/gastos generales/beneficio industrial/iva/coste total de las obras. Se incluyen mejoras energéticas y/o térmicas en las actuaciones de conservación que no son subvencionables. (Aislamiento en fachada/Aislamiento en cubierta... marcado como conservación en vez de mejora de calidad ambiental. Esta actuación se debe realizar de manera integral junto a actuaciones de las incluidas en conservación y accesibilidad)</p> <p>- 5. La documentación gráfica no justifica suficientemente todas las actuaciones propuestas.</p> <p>ANEXO I</p> <p>- 2. Es obligatorio cumplimentar todos los apartados de la opción marcada (correo electrónico)</p> <p>- 3.1. Se marca que el edificio presenta graves daños estructurales y constructivos que no quedan justificados en el Informe Técnico.</p> <p>- 3.2 y 4. Se adecuarán a las subsanaciones requeridas en el Informe Técnico.</p> <p>- 5. Debe rellenarse correctamente el apartado "Solicitudes/Concedidas", en coherencia con lo expresado en el 3.1 del Anexo I.</p>
H-11822764	C.P. NTRA. SRA. DE LOURDES, 6	11020-ITI-R-00073-20	<p>INFORME TÉCNICO</p> <p>4. Existen discrepancias entre lo marcado en el informe y en la solicitud.(actuaciones de cimentación y estructura)</p> <p>- 4 y 6. Existen discrepancias entre las sumas de los costes de ejecución material/gastos generales/beneficio industrial/iva/coste total de las obras. Se incluyen mejoras energéticas y/o térmicas en las actuaciones de conservación que no son subvencionables. (Aislamiento en fachada/Aislamiento en cubierta... marcado como conservación en vez de mejora de calidad ambiental. Esta actuación se debe realizar de manera integral junto a actuaciones de las incluidas en conservación y accesibilidad)</p> <p>- 5. La documentación gráfica no justifica suficientemente todas las actuaciones propuestas.</p> <p>ANEXO I</p> <p>- 2. Es obligatorio cumplimentar todos los apartados de la opción marcada (correo electrónico)</p> <p>- 3.1. Se marca que el edificio presenta graves daños estructurales y constructivos que no quedan justificados en el Informe Técnico.</p> <p>- 3.2 y 4. Se adecuarán a las subsanaciones requeridas en el Informe Técnico.</p>
H-11947801	C.P. NTRA. SRA. DE GUIA, 2	11020-ITI-R-00074-20	<p>INFORME TÉCNICO</p> <p>- 4 y 6. Existen discrepancias entre las sumas de los costes de ejecución material/gastos generales/beneficio industrial/iva/coste total de las obras. Se incluyen mejoras energéticas y/o térmicas en las actuaciones de conservación que no son subvencionables. (Aislamiento en fachada/Aislamiento en cubierta... marcado como conservación en vez de mejora de calidad ambiental. Esta actuación se debe realizar de manera integral junto a actuaciones de las incluidas en conservación y accesibilidad)</p> <p>- 5. La documentación gráfica no justifica suficientemente todas las actuaciones propuestas.</p> <p>ANEXO I</p> <p>- 2. Es obligatorio cumplimentar todos los apartados de la opción marcada (correo electrónico)</p> <p>- 3.1. Se marca que el edificio presenta graves daños estructurales y constructivos que no quedan justificados en el Informe Técnico.</p> <p>- 3.2 y 4. Se adecuarán a las subsanaciones requeridas en el Informe Técnico.</p> <p>- 5. Debe rellenarse correctamente el apartado "Solicitudes/Concedidas", en coherencia con lo expresado en el 3.1 del Anexo I.</p>
H-11726429	C.P. NTRA. SRA. DE GUIA, 4	11020-ITI-R-00075-20	<p>INFORME TÉCNICO</p> <p>- 4 y 6. Existen discrepancias entre las sumas de los costes de ejecución material/gastos generales/beneficio industrial/iva/coste total de las obras. Se incluyen mejoras energéticas y/o térmicas en las actuaciones de conservación que no son subvencionables. (Aislamiento en fachada/Aislamiento en cubierta... marcado como conservación en vez de mejora de calidad ambiental. Esta actuación se debe realizar de manera integral junto a actuaciones de las incluidas en conservación y accesibilidad)</p> <p>- 5. La documentación gráfica no justifica suficientemente todas las actuaciones propuestas.</p> <p>ANEXO I</p> <p>- 2. Es obligatorio cumplimentar todos los apartados de la opción marcada (correo electrónico)</p> <p>- 3.1. Se marca que el edificio presenta graves daños estructurales y constructivos que no quedan justificados en el Informe Técnico.</p> <p>- 3.2 y 4. Se adecuarán a las subsanaciones requeridas en el Informe Técnico.</p>



14/12/2020

Fecha

19/26

Página

BY5742QNNVU7Q8Y2CE3K3TC7TVP2M

Código Seguro De Verificación:

Firmado Por MARÍA JOSÉ DE LA ORDEN TORRES

Url De Verificación

https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/



CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR
H-11882156	C.P. NTRA. SRA. DE GUIA, 6	11020-ITI-R-00076-20	<p>INFORME TÉCNICO</p> <p>- 4 y 6. Existen discrepancias entre las sumas de los costes de ejecución material/gastos generales/beneficio industrial/iva/coste total de las obras. Se incluyen mejoras energéticas y/o térmicas en las actuaciones de conservación que no son subvencionables. (Aislamiento en fachada/Aislamiento en cubierta... marcado como conservación en vez de mejora de calidad ambiental. Esta actuación se debe realizar de manera integral junto a actuaciones de las incluidas en conservación y accesibilidad)</p> <p>- 5. La documentación gráfica no justifica suficientemente todas las actuaciones propuestas.</p> <p>ANEXO I</p> <p>- 2. Es obligatorio cumplimentar todos los apartados de la opción marcada (correo electrónico)</p> <p>- 3.1. Se marca que el edificio presenta graves daños estructurales y constructivos que no quedan justificados en el Informe Técnico.</p> <p>- 3.2 y 4. Se adecuarán a las subsanaciones requeridas en el Informe Técnico.</p> <p>- 5. Debe rellenarse correctamente el apartado "Solicitadas/Concedidas", en coherencia con lo expresado en el 3.1 del Anexo I.</p>
H-11877255	C.P. NTRA. SRA. DE GUADALUPE, 2	11020-ITI-R-00077-20	<p>INFORME TÉCNICO</p> <p>- 4 y 6. Existen discrepancias entre las sumas de los costes de ejecución material/gastos generales/beneficio industrial/iva/coste total de las obras. Se incluyen mejoras energéticas y/o térmicas en las actuaciones de conservación que no son subvencionables. (Aislamiento en fachada/Aislamiento en cubierta... marcado como conservación en vez de mejora de calidad ambiental. Esta actuación se debe realizar de manera integral junto a actuaciones de las incluidas en conservación y accesibilidad)</p> <p>- 5. La documentación gráfica no justifica suficientemente todas las actuaciones propuestas.</p> <p>ANEXO I</p> <p>- 2. Es obligatorio cumplimentar todos los apartados de la opción marcada (correo electrónico)</p> <p>- 3.1. Se marca que el edificio presenta graves daños estructurales y constructivos que no quedan justificados en el Informe Técnico.</p> <p>- 3.2 y 4. Se adecuarán a las subsanaciones requeridas en el Informe Técnico.</p>
H-11891710	C.P. NTRA. SRA. DE GUADALUPE, 4	11020-ITI-R-00078-20	<p>INFORME TÉCNICO</p> <p>- 4 y 6. Existen discrepancias entre las sumas de los costes de ejecución material/gastos generales/beneficio industrial/iva/coste total de las obras. Se incluyen mejoras energéticas y/o térmicas en las actuaciones de conservación que no son subvencionables. (Aislamiento en fachada/Aislamiento en cubierta... marcado como conservación en vez de mejora de calidad ambiental. Esta actuación se debe realizar de manera integral junto a actuaciones de las incluidas en conservación y accesibilidad)</p> <p>- 5. La documentación gráfica no justifica suficientemente todas las actuaciones propuestas.</p> <p>ANEXO I</p> <p>- 2. Es obligatorio cumplimentar todos los apartados de la opción marcada (correo electrónico)</p> <p>- 3.1. Se marca que el edificio presenta graves daños estructurales y constructivos que no quedan justificados en el Informe Técnico.</p> <p>- 3.2 y 4. Se adecuarán a las subsanaciones requeridas en el Informe Técnico.</p> <p>- 5. Debe rellenarse correctamente el apartado "Solicitadas/Concedidas", en coherencia con lo expresado en el 3.1 del Anexo I.</p>
H-11847886	C.P. NTRA. SRA. DE GUADALUPE, 6	11020-ITI-R-00079-20	<p>INFORME TÉCNICO</p> <p>- 4 y 6. Existen discrepancias entre las sumas de los costes de ejecución material/gastos generales/beneficio industrial/iva/coste total de las obras. Se incluyen mejoras energéticas y/o térmicas en las actuaciones de conservación que no son subvencionables. (Aislamiento en fachada/Aislamiento en cubierta... marcado como conservación en vez de mejora de calidad ambiental. Esta actuación se debe realizar de manera integral junto a actuaciones de las incluidas en conservación y accesibilidad)</p> <p>- 5. La documentación gráfica no justifica suficientemente todas las actuaciones propuestas.</p> <p>ANEXO I</p> <p>- 2. Es obligatorio cumplimentar todos los apartados de la opción marcada (correo electrónico)</p> <p>- 3.1. Se marca que el edificio presenta graves daños estructurales y constructivos que no quedan justificados en el Informe Técnico.</p> <p>- 3.2 y 4. Se adecuarán a las subsanaciones requeridas en el Informe Técnico.</p>



14/12/2020

Fecha

BY5742QNNVU708Y2CE3K3CT7TVP2M

MARÍA JOSÉ DE LA ORDEN TORRES

Código Seguro De Verificación:

Firmado Por

Url De Verificación

<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

20/26

Página



CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR
H-11855897	C.P. NTRA. SRA. DEL GUADALUPE, 8	11020-ITI-R-00080-20	<p>INFORME TÉCNICO</p> <p>- 4 y 6. Existen discrepancias entre las sumas de los costes de ejecución material/gastos generales/beneficio industrial/iva/coste total de las obras. Se incluyen mejoras energéticas y/o térmicas en las actuaciones de conservación que no son subvencionables. (Aislamiento en fachada/Aislamiento en cubierta... marcado como conservación en vez de mejora de calidad ambiental. Esta actuación se debe realizar de manera integral junto a actuaciones de las incluidas en conservación y accesibilidad)</p> <p>- 5. La documentación gráfica no justifica suficientemente todas las actuaciones propuestas.</p> <p>ANEXO I</p> <p>- 2. Es obligatorio cumplimentar todos los apartados de la opción marcada (correo electrónico)</p> <p>- 3.1. Se marca que el edificio presenta graves daños estructurales y constructivos que no quedan justificados en el Informe Técnico.</p> <p>- 3.2 y 4. Se adecuarán a las subsanaciones requeridas en el Informe Técnico.</p>
H-11848116	C.P. NTRA. SRA. DEL DESCONSUELO, 2	11020-ITI-R-00081-20	<p>INFORME TÉCNICO</p> <p>- 4 y 6. Existen discrepancias entre las sumas de los costes de ejecución material/gastos generales/beneficio industrial/iva/coste total de las obras. Se incluyen mejoras energéticas y/o térmicas en las actuaciones de conservación que no son subvencionables. (Aislamiento en fachada/Aislamiento en cubierta... marcado como conservación en vez de mejora de calidad ambiental. Esta actuación se debe realizar de manera integral junto a actuaciones de las incluidas en conservación y accesibilidad)</p> <p>- 5. La documentación gráfica no justifica suficientemente todas las actuaciones propuestas.</p> <p>ANEXO I</p> <p>- 2. Es obligatorio cumplimentar todos los apartados de la opción marcada (correo electrónico)</p> <p>- 3.1. Se marca que el edificio presenta graves daños estructurales y constructivos que no quedan justificados en el Informe Técnico.</p> <p>- 3.2 y 4. Se adecuarán a las subsanaciones requeridas en el Informe Técnico.</p>
H-11762127	C.P. NTRA. SRA. DEL DESCONSUELO, 4	11020-ITI-R-00082-20	<p>INFORME TÉCNICO</p> <p>- 4 y 6. Existen discrepancias entre las sumas de los costes de ejecución material/gastos generales/beneficio industrial/iva/coste total de las obras. Se incluyen mejoras energéticas y/o térmicas en las actuaciones de conservación que no son subvencionables. (Aislamiento en fachada/Aislamiento en cubierta... marcado como conservación en vez de mejora de calidad ambiental. Esta actuación se debe realizar de manera integral junto a actuaciones de las incluidas en conservación y accesibilidad)</p> <p>- 5. La documentación gráfica no justifica suficientemente todas las actuaciones propuestas.</p> <p>ANEXO I</p> <p>- 2. Es obligatorio cumplimentar todos los apartados de la opción marcada (correo electrónico)</p> <p>- 3.1. Se marca que el edificio presenta graves daños estructurales y constructivos que no quedan justificados en el Informe Técnico.</p> <p>- 3.2 y 4. Se adecuarán a las subsanaciones requeridas en el Informe Técnico.</p>
H-11828969	C.P. NTRA. SRA. DEL DESCONSUELO, 6	11020-ITI-R-00083-20	<p>INFORME TÉCNICO</p> <p>- 4 y 6. Existen discrepancias entre las sumas de los costes de ejecución material/gastos generales/beneficio industrial/iva/coste total de las obras. Se incluyen mejoras energéticas y/o térmicas en las actuaciones de conservación que no son subvencionables. (Aislamiento en fachada/Aislamiento en cubierta... marcado como conservación en vez de mejora de calidad ambiental. Esta actuación se debe realizar de manera integral junto a actuaciones de las incluidas en conservación y accesibilidad)</p> <p>- 5. La documentación gráfica no justifica suficientemente todas las actuaciones propuestas.</p> <p>ANEXO I</p> <p>- 2. Es obligatorio cumplimentar todos los apartados de la opción marcada (correo electrónico)</p> <p>- 3.1. Se marca que el edificio presenta graves daños estructurales y constructivos que no quedan justificados en el Informe Técnico.</p> <p>- 3.2 y 4. Se adecuarán a las subsanaciones requeridas en el Informe Técnico.</p> <p>- 5. Debe rellenarse correctamente el apartado "Solicitudes/Concedidas", en coherencia con lo expresado en el 3.1 del Anexo I.</p>



14/12/2020

Fecha

BY5742QNNVU708Y2CE3K3TC7TVP2M

Código Seguro De Verificación:

MARIA JOSÉ DE LA ORDEN TORRES

Firmado Por

<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

Url De Verificación

21/26

Página



CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR
H-11822723	C.P. NTRA. SRA. DEL DESAMPARO, 2	11020-ITI-R-00084-20	<p>INFORME TÉCNICO</p> <p>- 4 y 6. Existen discrepancias entre las sumas de los costes de ejecución material/gastos generales/beneficio industrial/iva/coste total de las obras. Se incluyen mejoras energéticas y/o térmicas en las actuaciones de conservación que no son subvencionables. (Aislamiento en fachada/Aislamiento en cubierta... marcado como conservación en vez de mejora de calidad ambiental. Esta actuación se debe realizar de manera integral junto a actuaciones de las incluidas en conservación y accesibilidad)</p> <p>- 5. La documentación gráfica no justifica suficientemente todas las actuaciones propuestas.</p> <p>ANEXO I</p> <p>- 2. Es obligatorio cumplimentar todos los apartados de la opción marcada (correo electrónico)</p> <p>- 3.1. Se marca que el edificio presenta graves daños estructurales y constructivos que no quedan justificados en el Informe Técnico.</p> <p>- 3.2 y 4. Se adecuarán a las subsanaciones requeridas en el Informe Técnico.</p>
H-11822699	C.P. NTRA. SRA. DEL DESAMPARO, 4	11020-ITI-R-00085-20	<p>INFORME TÉCNICO</p> <p>- 4 y 6. Existen discrepancias entre las sumas de los costes de ejecución material/gastos generales/beneficio industrial/iva/coste total de las obras. Se incluyen mejoras energéticas y/o térmicas en las actuaciones de conservación que no son subvencionables. (Aislamiento en fachada/Aislamiento en cubierta... marcado como conservación en vez de mejora de calidad ambiental. Esta actuación se debe realizar de manera integral junto a actuaciones de las incluidas en conservación y accesibilidad)</p> <p>- 5. La documentación gráfica no justifica suficientemente todas las actuaciones propuestas.</p> <p>ANEXO I</p> <p>- 2. Es obligatorio cumplimentar todos los apartados de la opción marcada (correo electrónico)</p> <p>- 3.1. Se marca que el edificio presenta graves daños estructurales y constructivos que no quedan justificados en el Informe Técnico.</p> <p>- 3.2 y 4. Se adecuarán a las subsanaciones requeridas en el Informe Técnico.</p>
H-11665213	C.P. NTRA. SRA. DEL DESAMPARO, 6	11020-ITI-R-00086-20	<p>INFORME TÉCNICO</p> <p>- 4 y 6. Existen discrepancias entre las sumas de los costes de ejecución material/gastos generales/beneficio industrial/iva/coste total de las obras. Se incluyen mejoras energéticas y/o térmicas en las actuaciones de conservación que no son subvencionables. (Aislamiento en fachada/Aislamiento en cubierta... marcado como conservación en vez de mejora de calidad ambiental. Esta actuación se debe realizar de manera integral junto a actuaciones de las incluidas en conservación y accesibilidad)</p> <p>- 5. La documentación gráfica no justifica suficientemente todas las actuaciones propuestas.</p> <p>ANEXO I</p> <p>- 2. Es obligatorio cumplimentar todos los apartados de la opción marcada (correo electrónico)</p> <p>- 3.1. Se marca que el edificio presenta graves daños estructurales y constructivos que no quedan justificados en el Informe Técnico.</p> <p>- 3.2 y 4. Se adecuarán a las subsanaciones requeridas en el Informe Técnico.</p>
H-11822897	C.P. NTRA. SRA. DEL DESAMPARO, 8	11020-ITI-R-00087-20	<p>INFORME TÉCNICO</p> <p>- 4 y 6. Existen discrepancias entre las sumas de los costes de ejecución material/gastos generales/beneficio industrial/iva/coste total de las obras. Se incluyen mejoras energéticas y/o térmicas en las actuaciones de conservación que no son subvencionables. (Aislamiento en fachada/Aislamiento en cubierta... marcado como conservación en vez de mejora de calidad ambiental. Esta actuación se debe realizar de manera integral junto a actuaciones de las incluidas en conservación y accesibilidad)</p> <p>- 5. La documentación gráfica no justifica suficientemente todas las actuaciones propuestas.</p> <p>ANEXO I</p> <p>- 2. Es obligatorio cumplimentar todos los apartados de la opción marcada (correo electrónico)</p> <p>- 3.1. Se marca que el edificio presenta graves daños estructurales y constructivos que no quedan justificados en el Informe Técnico.</p> <p>- 3.2 y 4. Se adecuarán a las subsanaciones requeridas en el Informe Técnico.</p> <p>- 5. Debe rellenarse correctamente el apartado "Solicitudes/Concedidas", en coherencia con lo expresado en el 3.1 del Anexo I.</p>



14/12/2020

Fecha

BY5742QNNVU708Y2CE3K3TC7TVP2M

Código Seguro De Verificación:

MARÍA JOSÉ DE LA ORDEN TORRES

Firmado Por

<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

Url De Verificación

22/26

Página





CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR
H-11856614	C.P. NTRA. SRA. DE LOS DOLORES, 2	11020-ITI-R-00088-20	<p>INFORME TÉCNICO</p> <p>- 4 y 6. Existen discrepancias entre las sumas de los costes de ejecución material/gastos generales/beneficio industrial/iva/coste total de las obras. Se incluyen mejoras energéticas y/o térmicas en las actuaciones de conservación que no son subvencionables. (Aislamiento en fachada/Aislamiento en cubierta... marcado como conservación en vez de mejora de calidad ambiental. Esta actuación se debe realizar de manera integral junto a actuaciones de las incluidas en conservación y accesibilidad)</p> <p>- 5. La documentación gráfica no justifica suficientemente todas las actuaciones propuestas.</p> <p>ANEXO I</p> <p>- 2. Es obligatorio cumplimentar todos los apartados de la opción marcada (correo electrónico)</p> <p>- 3.1. Existen discrepancias entre la referencia catastral marcada y los datos del edificio.</p> <p>Se marca que el edificio presenta graves daños estructurales y constructivos que no quedan justificados en el Informe Técnico.</p> <p>- 3.2 y 4. Se adecuarán a las subsanaciones requeridas en el Informe Técnico.</p>
H-11879152	C.P. NTRA. SRA. DE LOS DOLORES, 4	11020-ITI-R-00089-20	<p>INFORME TÉCNICO</p> <p>- 4 y 6. Existen discrepancias entre las sumas de los costes de ejecución material/gastos generales/beneficio industrial/iva/coste total de las obras. Se incluyen mejoras energéticas y/o térmicas en las actuaciones de conservación que no son subvencionables. (Aislamiento en fachada/Aislamiento en cubierta... marcado como conservación en vez de mejora de calidad ambiental. Esta actuación se debe realizar de manera integral junto a actuaciones de las incluidas en conservación y accesibilidad)</p> <p>- 5. La documentación gráfica no justifica suficientemente todas las actuaciones propuestas.</p> <p>ANEXO I</p> <p>- 2. Es obligatorio cumplimentar todos los apartados de la opción marcada (correo electrónico)</p> <p>- 3.1. Se marca que el edificio presenta graves daños estructurales y constructivos que no quedan justificados en el Informe Técnico.</p> <p>- 3.2 y 4. Se adecuarán a las subsanaciones requeridas en el Informe Técnico.</p>
H-11844610	C.P. NTRA. SRA. DE LOS DOLORES, 6	11020-ITI-R-00090-20	<p>INFORME TÉCNICO</p> <p>- 4 y 6. Existen discrepancias entre las sumas de los costes de ejecución material/gastos generales/beneficio industrial/iva/coste total de las obras. Se incluyen mejoras energéticas y/o térmicas en las actuaciones de conservación que no son subvencionables. (Aislamiento en fachada/Aislamiento en cubierta... marcado como conservación en vez de mejora de calidad ambiental. Esta actuación se debe realizar de manera integral junto a actuaciones de las incluidas en conservación y accesibilidad)</p> <p>- 5. La documentación gráfica no justifica suficientemente todas las actuaciones propuestas.</p> <p>ANEXO I</p> <p>- 2. Es obligatorio cumplimentar todos los apartados de la opción marcada (correo electrónico)</p> <p>- 3.1. Existen discrepancias entre la referencia catastral marcada y los datos del edificio.</p> <p>Se marca que el edificio presenta graves daños estructurales y constructivos que no quedan justificados en el Informe Técnico.</p> <p>- 3.2 y 4. Se adecuarán a las subsanaciones requeridas en el Informe Técnico.</p>
H-11823176	C.P. NTRA. SRA. DE LOS DOLORES, 8	11020-ITI-R-00091-20	<p>INFORME TÉCNICO</p> <p>- 4 y 6. Existen discrepancias entre las sumas de los costes de ejecución material/gastos generales/beneficio industrial/iva/coste total de las obras. Se incluyen mejoras energéticas y/o térmicas en las actuaciones de conservación que no son subvencionables. (Aislamiento en fachada/Aislamiento en cubierta... marcado como conservación en vez de mejora de calidad ambiental. Esta actuación se debe realizar de manera integral junto a actuaciones de las incluidas en conservación y accesibilidad)</p> <p>- 5. La documentación gráfica no justifica suficientemente todas las actuaciones propuestas.</p> <p>ANEXO I</p> <p>- 2. Es obligatorio cumplimentar todos los apartados de la opción marcada (correo electrónico)</p> <p>- 3.1. Existen discrepancias entre la referencia catastral marcada y los datos del edificio.</p> <p>Se marca que el edificio presenta graves daños estructurales y constructivos que no quedan justificados en el Informe Técnico.</p> <p>- 3.2 y 4. Se adecuarán a las subsanaciones requeridas en el Informe Técnico.</p>

Fecha 14/12/2020

Página 23/26

BY5742QNNVU708Y2CE3K3CT7TVP2M

MARÍA JOSÉ DE LA ORDEN TORRES

<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

Código Seguro De Verificación:

Firmado Por

Url De Verificación



CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR
H-11967767	C.P. NTRA. SRA. DE LA ESTRELLA, 2	11020-ITI-R-00092-20	<p>INFORME TÉCNICO</p> <p>- 4 y 6. Existen discrepancias entre las sumas de los costes de ejecución material/gastos generales/beneficio industrial/iva/coste total de las obras. Se incluyen mejoras energéticas y/o térmicas en las actuaciones de conservación que no son subvencionables. (Aislamiento en fachada/Aislamiento en cubierta... marcado como conservación en vez de mejora de calidad ambiental. Esta actuación se debe realizar de manera integral junto a actuaciones de las incluidas en conservación y accesibilidad)</p> <p>- 5. La documentación gráfica no justifica suficientemente todas las actuaciones propuestas.</p> <p>ANEXO I</p> <p>- 2. Es obligatorio cumplimentar todos los apartados de la opción marcada (correo electrónico)</p> <p>- 3.1. Se marca que el edificio presenta graves daños estructurales y constructivos que no quedan justificados en el Informe Técnico.</p> <p>- 3.2 y 4. Se adecuarán a las subsanaciones requeridas en el Informe Técnico.</p>
H-11822525	C.P. NTRA. SRA. DE LA ESTRELLA, 4	11020-ITI-R-00093-20	<p>INFORME TÉCNICO</p> <p>- 4 y 6. Existen discrepancias entre las sumas de los costes de ejecución material/gastos generales/beneficio industrial/iva/coste total de las obras. Se incluyen mejoras energéticas y/o térmicas en las actuaciones de conservación que no son subvencionables. (Aislamiento en fachada/Aislamiento en cubierta... marcado como conservación en vez de mejora de calidad ambiental. Esta actuación se debe realizar de manera integral junto a actuaciones de las incluidas en conservación y accesibilidad)</p> <p>- 5. La documentación gráfica no justifica suficientemente todas las actuaciones propuestas.</p> <p>ANEXO I</p> <p>- 2. Es obligatorio cumplimentar todos los apartados de la opción marcada (correo electrónico)</p> <p>- 3.1. Se marca que el edificio presenta graves daños estructurales y constructivos que no quedan justificados en el Informe Técnico.</p> <p>- 3.2 y 4. Se adecuarán a las subsanaciones requeridas en el Informe Técnico.</p>
H-11822814	C.P. NTRA. SRA. DEL MAYOR DOLOR, 1	11020-ITI-R-00094-20	<p>INFORME TÉCNICO</p> <p>- 4 y 6. Existen discrepancias entre las sumas de los costes de ejecución material/gastos generales/beneficio industrial/iva/coste total de las obras. Se incluyen mejoras energéticas y/o térmicas en las actuaciones de conservación que no son subvencionables. (Aislamiento en fachada/Aislamiento en cubierta... marcado como conservación en vez de mejora de calidad ambiental. Esta actuación se debe realizar de manera integral junto a actuaciones de las incluidas en conservación y accesibilidad)</p> <p>- 5. La documentación gráfica no justifica suficientemente todas las actuaciones propuestas.</p> <p>ANEXO I</p> <p>- 2. Es obligatorio cumplimentar todos los apartados de la opción marcada (correo electrónico)</p> <p>- 3.1. Se marca que el edificio presenta graves daños estructurales y constructivos que no quedan justificados en el Informe Técnico.</p> <p>- 3.2 y 4. Se adecuarán a las subsanaciones requeridas en el Informe Técnico.</p>
H-11823135	C.P. NTRA. SRA. DEL MAYOR DOLOR, 3	11020-ITI-R-00095-20	<p>INFORME TÉCNICO</p> <p>- 4 y 6. Existen discrepancias entre las sumas de los costes de ejecución material/gastos generales/beneficio industrial/iva/coste total de las obras. Se incluyen mejoras energéticas y/o térmicas en las actuaciones de conservación que no son subvencionables. (Aislamiento en fachada/Aislamiento en cubierta... marcado como conservación en vez de mejora de calidad ambiental. Esta actuación se debe realizar de manera integral junto a actuaciones de las incluidas en conservación y accesibilidad)</p> <p>- 5. La documentación gráfica no justifica suficientemente todas las actuaciones propuestas.</p> <p>ANEXO I</p> <p>- 2. Es obligatorio cumplimentar todos los apartados de la opción marcada (correo electrónico)</p> <p>- 3.1. Se marca que el edificio presenta graves daños estructurales y constructivos que no quedan justificados en el Informe Técnico.</p> <p>- 3.2 y 4. Se adecuarán a las subsanaciones requeridas en el Informe Técnico.</p>



14/12/2020

Fecha

24/26

Página

BY5742QNNVU708Y2CE3K3CT7VP2M

MARÍA JOSÉ DE LA ORDEN TORRES

<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

Código Seguro De Verificación:

Firmado Por

Url De Verificación



CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR
H-11845104	C.P. NTRA. SRA. DEL MAYOR DOLOR, 4	11020-ITI-R-00096-20	<p>INFORME TÉCNICO</p> <p>- 4 y 6. Existen discrepancias entre las sumas de los costes de ejecución material/gastos generales/beneficio industrial/iva/coste total de las obras. Se incluyen mejoras energéticas y/o térmicas en las actuaciones de conservación que no son subvencionables. (Aislamiento en fachada/Aislamiento en cubierta... marcado como conservación en vez de mejora de calidad ambiental. Esta actuación se debe realizar de manera integral junto a actuaciones de las incluidas en conservación y accesibilidad)</p> <p>- 5. La documentación gráfica no justifica suficientemente todas las actuaciones propuestas.</p> <p>ANEXO I</p> <p>- 2. Es obligatorio cumplimentar todos los apartados de la opción marcada (correo electrónico)</p> <p>- 3.1. Se marca que el edificio presenta graves daños estructurales y constructivos que no quedan justificados en el Informe Técnico.</p> <p>- 3.2 y 4. Se adecuarán a las subsanaciones requeridas en el Informe Técnico.</p>
H-11967791	C.P. NTRA. SRA. DEL MAYOR DOLOR, 5	11020-ITI-R-00097-20	<p>INFORME TÉCNICO</p> <p>- 4 y 6. Existen discrepancias entre las sumas de los costes de ejecución material/gastos generales/beneficio industrial/iva/coste total de las obras. Se incluyen mejoras energéticas y/o térmicas en las actuaciones de conservación que no son subvencionables. (Aislamiento en fachada/Aislamiento en cubierta... marcado como conservación en vez de mejora de calidad ambiental. Esta actuación se debe realizar de manera integral junto a actuaciones de las incluidas en conservación y accesibilidad)</p> <p>- 5. La documentación gráfica no justifica suficientemente todas las actuaciones propuestas.</p> <p>ANEXO I</p> <p>- 2. Es obligatorio cumplimentar todos los apartados de la opción marcada (correo electrónico)</p> <p>- 3.1. Se marca que el edificio presenta graves daños estructurales y constructivos que no quedan justificados en el Informe Técnico.</p> <p>- 3.2 y 4. Se adecuarán a las subsanaciones requeridas en el Informe Técnico.</p>
H-11823358	C.P. NTRA. SRA. DEL MAYOR DOLOR, 6	11020-ITI-R-00098-20	<p>INFORME TÉCNICO</p> <p>- 4 y 6. Existen discrepancias entre las sumas de los costes de ejecución material/gastos generales/beneficio industrial/iva/coste total de las obras. Se incluyen mejoras energéticas y/o térmicas en las actuaciones de conservación que no son subvencionables. (Aislamiento en fachada/Aislamiento en cubierta... marcado como conservación en vez de mejora de calidad ambiental. Esta actuación se debe realizar de manera integral junto a actuaciones de las incluidas en conservación y accesibilidad)</p> <p>- 5. La documentación gráfica no justifica suficientemente todas las actuaciones propuestas.</p> <p>ANEXO I</p> <p>- 2. Es obligatorio cumplimentar todos los apartados de la opción marcada (correo electrónico)</p> <p>- 3.1. Se marca que el edificio presenta graves daños estructurales y constructivos que no quedan justificados en el Informe Técnico.</p> <p>- 3.2 y 4. Se adecuarán a las subsanaciones requeridas en el Informe Técnico.</p>
H-11852803	C.P. NTRA. SRA. DEL MAYOR DOLOR, 7	11020-ITI-R-00099-20	<p>INFORME TÉCNICO</p> <p>- 4 y 6. Existen discrepancias entre las sumas de los costes de ejecución material/gastos generales/beneficio industrial/iva/coste total de las obras. Se incluyen mejoras energéticas y/o térmicas en las actuaciones de conservación que no son subvencionables. (Aislamiento en fachada/Aislamiento en cubierta... marcado como conservación en vez de mejora de calidad ambiental. Esta actuación se debe realizar de manera integral junto a actuaciones de las incluidas en conservación y accesibilidad)</p> <p>- 5. La documentación gráfica no justifica suficientemente todas las actuaciones propuestas.</p> <p>ANEXO I</p> <p>- 2. Es obligatorio cumplimentar todos los apartados de la opción marcada (correo electrónico)</p> <p>- 3.1. Se marca que el edificio presenta graves daños estructurales y constructivos que no quedan justificados en el Informe Técnico.</p> <p>- 3.2 y 4. Se adecuarán a las subsanaciones requeridas en el Informe Técnico.</p>



14/12/2020

Fecha

25/26

Página

BY5742QNNVU708Y2CE3K3TC7TVP2M

Código Seguro De Verificación:

MARÍA JOSÉ DE LA ORDEN TORRES

Firmado Por
Url De Verificación<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR
H-11855145	C.P. NTRA. SRA. DEL MAYOR DOLOR, 8	11020-IT-R-00100-20	<p>INFORME TÉCNICO</p> <p>- 4 y 6. Existen discrepancias entre las sumas de los costes de ejecución material/gastos generales/beneficio industrial/iva/coste total de las obras. Se incluyen mejoras energéticas y/o térmicas en las actuaciones de conservación que no son subvencionables. (Aislamiento en fachada/Aislamiento en cubierta... marcado como conservación en vez de mejora de calidad ambiental. Esta actuación se debe realizar de manera integral junto a actuaciones de las incluidas en conservación y accesibilidad)</p> <p>- 5. La documentación gráfica no justifica suficientemente todas las actuaciones propuestas.</p> <p>ANEXO I</p> <p>- 2. Es obligatorio cumplimentar todos los apartados de la opción marcada (correo electrónico)</p> <p>- 3.1. Se marca que el edificio presenta graves daños estructurales y constructivos que no quedan justificados en el Informe Técnico.</p> <p>- 3.2 y 4. Se adecuarán a las subsanaciones requeridas en el Informe Técnico.</p>

			
Código Seguro De Verificación:	BY5742QNNVVU708Y2CE3K3TC7TVP2M	Fecha	14/12/2020
Firmado Por	MARÍA JOSÉ DE LA ORDEN TORRES	Página	26/26
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		
			